



GOBIERNO DE
MÉXICO

AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



NAYARIT

GOBIERNO DEL ESTADO



CESAVENAY

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NAYARIT

PROGRAMA DE TRABAJO INTEGRAL DE LOS INCENTIVOS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE RIESGOS FITOSANITARIOS Y SERVICIO FITOSANITARIO EN APOYO A LA PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR Y PREVENCIÓN, CONTROL O ERRADICACIÓN DE PLAGAS FITOSANITARIAS, EN EL ESTADO DE NAYARIT, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA EJERCICIO FISCAL 2020, CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

00816

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Francisco J. McArner



CONTENIDO

I. INCENTIVO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE RIESGOS FITOSANITARIOS

1. Introducción
2. Justificación, viabilidad y prioridades
3. Objetivos
4. Población potencial objetivo, estatus fitosanitario y localización de acciones programadas en el Estado
5. Estrategias, Impacto fitosanitario e Importancia económica de los cultivos
6. Necesidades físicas y financieras
 - 6.1. Recursos humanos
 - 6.2. Recursos materiales
 - 6.3. Servicios
7. Calendarización de actividades
8. Asignación de recursos
 - 8.1. Calendarización de recursos humanos
 - 8.2. Calendarización de recursos materiales
 - 8.3. Calendarización de servicios
9. Responsabilidades
10. Resultados esperados
11. Proyección a mediano y largo plazo
12. Plan presupuestal
13. Proyección de posibles riesgos que pueden presentarse y acciones para solventarlos
14. Indicadores

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

01806

Francisco J. Martínez

00816

Página 2 de 70



II. INCENTIVO SERVICIO FITOSANITARIO EN APOYO A LA PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR Y PREVENCIÓN, CONTROL O ERRADICACIÓN DE PLAGAS FITOSANITARIAS

- 1. Introducción**
- 2. Justificación, viabilidad y prioridades**
- 3. Objetivos**
- 4. Población potencial objetivo, estatus fitosanitario y localización de acciones programadas en el Estado.**
- 5. Estrategias, Impacto fitosanitario e Importancia económica de los cultivos**
- 6. Necesidades físicas y financieras**
 - 6.1. Recursos humanos**
 - 6.2. Recursos materiales**
 - 6.3. Servicios**
- 7. Calendarización de actividades**
- 8. Asignación de recursos**
 - 8.1. Calendarización de recursos humanos**
 - 8.2. Calendarización de recursos materiales**
 - 8.3. Calendarización de servicios**
- 9. Responsabilidades**
- 10. Resultados esperados**
- 11. Proyección a mediano y largo plazo**
- 12. Plan presupuestal**
- 13. Proyección de posibles riesgos que pueden presentarse y acciones para solventarlos**
- 14. Indicadores**
- 15. Firmas**

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

31800

Francisco J. Martínez

00816

Página 3 de 69



I. INCENTIVO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE RIESGOS FITOSANITARIOS

1. Introducción

El Plan Nacional de Desarrollo para el periodo 2019-2024, ha establecido la atención de los sectores vulnerables y fomentar la producción de los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable y arroz, como estrategia para lograr la autosuficiencia agroalimentaria. En este sentido los programas o proyectos de sanidad vegetal que se establezcan fortalecen las acciones que permiten mejorar la producción para el bienestar, a través de la prevención de plagas.

Al respecto, en el artículo 2 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal (LFSV) establece que la sanidad vegetal tiene como finalidad promover y vigilar la observancia de las disposiciones legales aplicables; diagnosticar y prevenir la diseminación e introducción de plagas de los vegetales, sus productos o subproductos que representen un riesgo fitosanitario, así mismo, el artículo 33 de la LFSV establece que la Secretaría tendrá a su cargo la organización y coordinación de las campañas fitosanitarias y para su desarrollo, promoverá la celebración de acuerdos y convenios con los Gobiernos de los Estados y Municipios, Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal o particulares interesados.

El Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, se implementa con fundamento en lo establecido en la Ley Federal de Sanidad Vegetal (LFSV), en los artículos 1; 2; 6; 7 Fracciones III, XVII Y XXXII; 11; 19 fracción 1B y 33 fracción I y II y en su Reglamento, en los artículos 35, 36, 37 y 38 donde se establece que a través del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria se deben implementar esquemas de vigilancia fitosanitaria de plagas reglamentadas, con enfoque de prevención, dando prioridad a riesgos fitosanitarios asociados a los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable y arroz.

2. Justificación, viabilidad y prioridades

Con la operación del Sistema de Vigilancia de plagas en Nayarit se previene el ingreso, dispersión y/o establecimiento de plagas en el territorio nacional, además con las acciones de Vigilancia se da prioridad a la protección de la producción de cultivos prioritarios como maíz, frijol y arroz, así como otros cultivos (plátano, papaya, mango, aguacate, guanábana, sorgo, chile, jitomate, café, cacahuete, cucurbitáceas y cítricos) en la entidad, en beneficio de más de 73,000 productores.

Otras características por lo que se hace prioritario implementar un sistema de vigilancia es que el estado de Nayarit tiene:

- Condiciones agroclimáticas óptimas para el desarrollo de plagas y una gran diversidad de hospedantes tanto cultivables y silvestres.
- Cuenta con uno de los corredores turísticos más importante de la República Mexicana, "La Riviera Nayarit" la cual es visitada constantemente por turismo internacional y nacional.
- Puerta de entrada de mercancías, que se distribuyen a todo el País
- Paso y asentamiento de migrantes centroamericanos
- Cuenta con dos aeropuertos internacionales, Amado Nervo y Licenciado Gustavo Díaz Ordaz, con vuelos a toda la República y Estados Unidos, sin embargo, también viajan turistas extranjeros.

Es importante mencionar que las zonas libres han permitido reducir los costos de producción destinados al manejo de las plagas reglamentadas, mejorar el precio del aguacate y ampliar el mercado, posicionando a México como el principal exportador a nivel mundial, actividad que se realiza en función de los requisitos o planes de trabajo del país importador. Las exportaciones impactan positivamente en la economía de más de 13 mil productores de aguacate.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



31200

Francisco S. Martínez



00816

Página 4 de 69





3. Objetivos

a. General

• Contribuir a mantener y mejorar el patrimonio fitosanitario del país, mediante la implementación de estrategias de detección y monitoreo de plagas y la aplicación de medidas de manejo para el control, contención y en su caso erradicación de plagas con la finalidad de fomentar la productividad y promover uso eficiente y responsable de los recursos.

b. Específicos

- Realizar el monitoreo de plagas en cultivos estratégicos, a partir de Puntos de Observación Permanente (POP), con la finalidad de realizar notificaciones de alerta por incremento de plagas.
- Detectar oportunamente Plagas Reglamentadas, que pudieran afectar la producción agrícola del estado de Nayarit.
- Realizar el monitoreo de plagas en áreas con reconocimiento oficial como libre.
- Realizar el seguimiento, coordinación y en su caso monitoreo de plagas asociadas a cultivos de exportación, solicitada mediante los protocolos de exportación.

4. Población potencial y objetivo, estatus fitosanitario del estado de Nayarit

Proyecto	Municipio	Unidad de medida	Población potencial	Población objetivo
Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria	17	Hectáreas	223,129	N/C*

Estatus Fitosanitario	Plagas Bajo Vigilancia
Situación fitosanitaria de la plaga: Ausente : no hay registros de la plaga de acuerdo a los dispuesto en la ISPM 8 <i>Determination of pest status in an area</i> (IPPC, 2018).	<i>Xyleborus glabratus-Raffaelea lauricola, Euwallacea sp.-Fusarium euwallaceae, Spodoptera litura, Rhynchophorus ferrugineus, Fusarium oxysporum f. sp. cubense raza 4 Tropical, Xanthomonas campestris pv. musacearum, Banana bunchy top virus, Xylella fastidiosa subsp. pauca, Gignardia citricarpa, Xanthomonas citri, Xylella fastidiosa subsp. multiplex, Fusarium guttiforme, Phytophthora palmivora, Grapholita molesta</i> y plagas de vigilancia general.

5. Estrategias, impacto sanitario, importancia económica de los cultivos o especies atendido(a)s

Estrategias

La prioridad de atención serán los cultivos de maíz, frijol y arroz a través de la implementación de puntos de observación permanente, realizando el monitoreo y alerta de plagas.

Para la vigilancia de plagas reglamentadas se implementan las siguientes estrategias operativas: **exploración, parcela centinela, planta centinela, ruta de vigilancia, ruta de trampeo y muestreo en sitios de riesgo** se engloban en: **áreas en peligro, áreas protegidas, áreas reglamentadas y áreas controladas** según sus definiciones descritas en la Norma Internacional de Medidas Fitosanitarias No. 5., tales como: áreas agrícolas, silvestres, marginales, urbanas, puertos, aeropuertos, fronteras, centros turísticos, centros de acopio y comercialización, carreteras de tránsito internacional, basureros, terminales de ferrocarril, centrales de autobuses, viveros, centros de investigación, jardines botánicos, entre otros, realizando vigilancia para las siguientes plagas:

- CEA-Complejo escarabajo barrenador polífago (*Euwallacea sp.-Fusarium euwallaceae*)

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

01809

Francisco J. Martínez



- CEA-Complejo escarabajo marchitez del laurel rojo (*Xyleborus glabratus-Raffaelea lauricola*)
- Fusariosis de la piña (*Fusarium guttiforme*)
- Gusano oriental de la hoja (*Spodoptera litura*)
- PT-Palomilla del tomate (*Tuta absoluta*)
- GM-Gusano de la mazorca (*Helicoverpa armigera*)
- PRPA-Picudo rojo de las palmas (*Rhynchophorus ferrugineus*)
- PRPA-Pudrición del cogollo de la palma (*Phytophthora palmivora*)
- PRC-Clorosis variegada de los cítricos (*Xylella fastidiosa* subsp. *pauca*)
- PRPLPRC-Mancha negra de los cítricos (*Gignardia citricarpa*)
- Cogollo racimoso del banano (*Banana bunchy top virus*)
- PRPL-Fusariosis de las musáceas (*Fusarium oxysporum* f.sp. *cubense* raza 4 Tropical)
- PRPL-Marchitez bacteriana del banano (*Xanthomonas vasicola* pv. *musacearum*)
- Quemadura de la hoja (*Xylella fastidiosa*)
- Plagas bajo vigilancia general

Para las áreas de vigilancia de plagas en zonas con reconocimiento de zona libre, las actividades de enfocarán al establecimiento de estrategias de monitoreo, que permitan corroborar el estatus, de acuerdo a lo que establece la normatividad correspondiente, dirigiendo las actividades a los sitios con riesgo de reintroducción o restablecimiento de la plaga y los sitios con reconocimiento internacional como libres de la plaga.

Las estrategias a considerar para la vigilancia de plagas asociadas a cultivos de exportación, esta se realizará a petición de parte de acuerdo a lo establecido en los planes de trabajo de exportación y en los predios registrados, en coordinación con el área responsable.

Impacto fitosanitario

Con las acciones de da impulso del crecimiento económico a través de la protección fitosanitaria de los cultivos estratégicos de la canasta básica y los de importancia económica y social, a través de la detección oportuna de riesgos cuarentenarios y ejecución de acciones de control con eficacia y eficiencia. Asimismo, mantener actualizados los registros de la ausencia, ocurrencia y distribución de plagas reglamentadas y de riesgos fitosanitarios en México. Prevenir la afectación de plagas emergentes o reemergentes que pudieran generalizarse en la agricultura nacional que tenga repercusiones económicas, ecológicas y de mercado.

Importancia económica de los cultivos

No. Mpios.	Cultivo / Especie	Superficie / No. de Productores	Unidad de Medida	Productos en la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción
20	Maíz grano	30,066.00	Hectáreas	N/A	N/A	N/A	119,720.47	Exportación y Nacional
16	Frijol	78,080.00	Hectáreas	N/A	N/A	N/A	79,738.24	Nacional
5	Arroz palay	11,729.00	Hectáreas	N/A	N/A	N/A	76,857.69	Nacional
12	Aguacate	7,062.56	Hectáreas	N/A	N/A	N/A	57,563.05	Exportación y Nacional
10	Café cereza	16,337.99	Hectáreas	N/A	N/A	N/A	1,564.22	Nacional
10	Caña de azúcar	33,280.25	Hectáreas	N/A	N/A	N/A	2,101,046.31	Nacional

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



01808

Francisco J. Martínez



00816



12	Chile verde	582.00	Hectáreas	N/A	N/A	N/A	10,874.54	Exportación y Nacional
10	Ciruela	396.25	Hectáreas	N/A	N/A	N/A	2,039.75	Nacional
5	Coco fruta	775.00	Hectáreas	N/A	N/A	N/A	13,066.83	Nacional
5	Durazno	117.28	Hectáreas	N/A	N/A	N/A	430.10	Nacional
19	Limón	2,577.81	Hectáreas	N/A	N/A	N/A	22,545.92	Exportación y Nacional
4	Piña	1,799.58	Hectáreas	N/A	N/A	N/A	39,344.10	Nacional
9	Plátano	2,498.50	Hectáreas	N/A	N/A	N/A	31,088.66	Nacional
9	Sorgo grano	37,521.00	Hectáreas	N/A	N/A	N/A	167,654.80	Nacional
9	Tomate rojo (jitomate)	305.70	Hectáreas	N/A	N/A	N/A	16,635.71	Exportación y Nacional
	Total	223,129					2,740,170.39	

Fuente SIAP (2018) consultada en enero 2020

6. Necesidades físicas y financieras

6.1. Recursos humanos

Puesto	Cantidad	No. de meses	Costo unitario (\$)	Inversión Federal (\$)		Inversión total (\$)
				GOF (\$)	GTP (\$)	
Coordinador de proyecto	1	13	20,440		265,720	265,720
Profesional de proyecto	6	13	14,820		1,155,960	1,155,960
Profesional de proyecto*	1	4	14,820		59,280	59,280
Auxiliar de campo	1	13	11,024		143,312	143,312
Coordinador Administrativo	1	3	20,440	61,320		61,320
Auxiliar Administrativo	1	5	11,024	55,120		55,120
			Total	116,440	1,624,272	1,740,712

*Este personal se le cubrirá el sueldo de enero a abril.

Nota. El desglose por plaga y temporalidad de los gastos, se encuentra en el cuadro Análisis de costos, cronológico de las acciones (ACCA).

6.2. Recursos materiales

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión Federal (\$)		Inversión total (\$)
				GOF (\$)	GTP (\$)	
Combustibles	Litro	28,500	22	0	627,000	627,000
Refacciones, accesorios y herramientas para vehículos	Pieza	20	3,000	0	60,000	60,000
Material de trampeo	Lote	1	422,115	0	422,115	422,115
Gastos diversos (genéricos)	Lote	1	2,000		2,000	2,000
material de limpieza	Lote	1	2,000		2,000	2,000
Papelería	Lote	1	8,000	0	8,000	8,000
Material de monitoreo	Lote	1	50,000	0	50,000	50,000
			Total	0	1,171,115	1,171,115

Nota. El desglose por plaga y temporalidad de los gastos, se encuentra en el cuadro Análisis de costos, cronológico de las acciones (ACCA).

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

31800

Francisco J. Martínez

00816

Página 7 de 69



6.3. Servicios

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión Federal (\$)		Inversión total (\$)
				GOF (\$)	GTP (\$)	
Viáticos	Servicio	28	1,250	0	35,000	35,000
Mantenimiento y conservación de vehículos y equipo	Servicio	24	3,500	0	84,000	84,000
Impuestos vehiculares y derechos (incluye seguros vehiculares)	Servicio	8	7,500	0	60,000	60,000
Servicio postal de mensajería o paquetería	Servicio	1	10,000	0	10,000	10,000
Peajes	Servicio	5	200	0	1,000	1,000
Pasaje	Boleto	8	6,000	0	48,000	48,000
Servicio de arrendamiento (Bodega)	Servicio	1	42,000	42,000	0	42,000
Servicio de telefonía celular y transmisión de datos	Servicio	96	600	0	57,600	57,600
Servicio de telefonía convencional	Servicio	1	3,000	3,000	0	3,000
Mantenimiento y conservación de inmuebles (mantenimiento a edificio)	Servicio	1	1,800	1,800	0	1,800
Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	Pieza	1	2,700	0	2,700	2,700
Mantenimiento y conservación de bienes informáticos (Mantenimiento Fotocopiadora)	Servicio	1	5,000	0	5,000	5,000
Software	Paquete	1	500	0	500	500
Servicio de energía eléctrica	Servicio	1	7,800	7,800	0	7,800
Total				54,600	303,800	358,400

Nota. El desglose por plaga y temporalidad de los gastos, se encuentra en el cuadro Análisis de costos, cronológico de las acciones (ACCA).

7. Calendarización de actividades

Acción	Actividad	Unidad de medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Rutas de trampeo	Rutas establecidas	Número	30	0	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rutas de trampeo	Trampas establecidas	Número	420	0	420	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rutas de trampeo	Revisiones programadas	Número	7980	0	660	840	840	600	540	720	840	840	840	840	420
Rutas de vigilancia	Rutas establecidas	Número	23	0	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rutas de vigilancia	Puntos de vigilancia establecidos	Número	230	0	230	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rutas de vigilancia	Revisiones programadas de puntos	Número	4320	0	300	460	460	410	360	360	460	460	460	410	180
Parcelas centinelas	Parcelas establecidas	Número	18	0	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Revisión de parcelas	Número	176	0	14	18	18	18	18	18	18	18	18	18	
Área de exploración	Superficie explorada	Hectárea	1517	62	65	145	55	150	165	175	140	170	170	150	70

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



31800

Francisco J. Martínez





Exploración puntual	Sitios explorados	Número	59	0	5	6	6	6	3	6	6	6	6	6	3
Vigilancia general	Superficie explorada	Hectárea	640	0	25	79	25	53	65	65	70	70	62	81	45

Atención a cultivos de maíz, arroz y frijol (Puntos de Observación Permanente (POP))

Acción	Actividad	Unidad de medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
POP	Establecidos	Número	12		9						3				
	Revisados	Número	192		22	28	22		4	4	16	18	26	30	22

Se realiza vigilancia de plagas establecidas en los planes de trabajo y esta se llevará a cabo a petición de parte en el cultivo de maíz.

Acción	Actividad	Unidad de medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Muestreo	Superficie muestreada	Hectáreas													
	Sitios muestreados	Número													

Actividades complementarias

ACCIÓN	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAYO	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Supervisión OASV	Supervisión por OASV	Número	10		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Fortalecimiento del PVEF	Fortalecimiento a productores	Número	12				2	1	2	1	2	1	2	1	
	Fortalecimiento a técnicos		1							1					
Análisis de impacto VEF	Evaluación anual	Número	1												1

8. Asignación de recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Apéndice III. Cuadro de montos y metas 2020, del Anexo Técnico de Ejecución para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Presupuestal 2020 en el estado de Nayarit, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$3, 270,227.00 (tres millones doscientos setenta mil doscientos veintisiete pesos 00/100 M.N.) de aportación (Federal), para la implementación del proyecto "Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Fitosanitarios".

8.1 Calendarización de recursos humanos

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total	Programado											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Coordinador de proyecto	Mes	13	20,440	265,720	20,440	20,440	20,440	20,440	20,440	20,440	20,440	20,440	20,440	20,440	20,440	40,880
Profesional de proyecto	Mes	78	14,820	1,155,960	88,920	88,920	88,920	88,920	88,920	88,920	88,920	88,920	88,920	88,920	88,920	177,840
Profesional de proyecto*	Pago	1	14,820	59,280	14,820	14,820	14,820	14,820	0	0	0	0	0	0	0	0
Auxiliar de campo	Mes	13	11,024	143,312	11,024	11,024	11,024	11,024	11,024	11,024	11,024	11,024	11,024	11,024	22,048	
Coordinador Administrativo	Mes	3	20,440	61,320	20,440	20,440	20,440	0	0	0	0	0	0	0	0	
Auxiliar Administrativo	Mes	5	11,024	55,120	11,024	11,024	11,024	11,024	11,024	0	0	0	0	0	0	
Subtotal				1,740,712	166,668	166,668	166,668	146,228	131,408	120,384	120,384	120,384	120,384	120,384	120,384	240,768

*Este personal se le cubrirá el sueldo de enero a abril.

Nota. El desglose por plaga y temporalidad de los gastos, se encuentra en el cuadro Análisis de costos, cronológico de las acciones (ACCA).

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

31800

Francisco J. Martínez



8.2 Calendarización de recursos materiales

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total	Programado											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Combustibles	Litro	28,500	22	627,000	0	55,400	60,000	50,000	60,000	60,000	56,600	60,000	60,000	55,000	60,000	50,000
Refacciones, accesorios y herramientas para vehículos	Pieza	20	3000	60,000	0	0	0	0	60,000	0	0	0	0	0	0	0
Material de trapeo	Lote	1	422,115	422,115	0	200,000	0	0	0	200,000	0	22,115	0	0	0	0
Gastos diversos (genéricos)	Lote	1	8,000	8,000	0	0	8,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
material de limpieza	Lote	1	2,000	2,000	0	0	0	2,000	0	0	0	0	0	0	0	0
Papelería	Lote	1	2,000	2,000	0	0	0	2,000	0	0	0	0	0	0	0	0
Material de monitoreo	Lote	1	50,000	50,000	0	0	25,000	0	0	25,000	0	0	0	0	0	0
Subtotal				1,171,115	0.00	255,400	93,000	54,000	120,000	285,000	56,600	82,115	60,000	55,000	60,000	50,000

Nota. El desglose por plaga y temporalidad de los gastos, se encuentra en el cuadro Análisis de costos, cronológico de las acciones (ACCA).

8.3 Calendarización de servicios

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Total	Programado											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Viáticos	Servicio	28	1,250	35,000	0	0	0	1,250	1,250	1,250	30,000	0	1,250	0	0	0
Mantenimiento y conservación de vehículos y equipo	Servicio	24	3,500	84,000	0	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	14,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000
Impuestos vehiculares y derechos (incluye seguros vehiculares)	Servicio	8	7,500	60,000	0	0	60,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicio postal de mensajería o paquetería	Servicio	1	10,000	10,000	0	0	5,000	0	0	0	5,000	0	0	0	0	0
Peajes	Servicio	5	200	1,000	0	200	0	200	0	200	0	200	0	200	0	0
Pasaje	Servicio	8	6,000	48,000	0	0	0	0	0	0	48,000	0	0	0	0	0
Servicio de arrendamiento (Bodega)	Servicio	1	42,000	42,000	0	0	0	0	0	0	0	42,000	0	0	0	0
Servicio de telefonía celular y transmisión de datos	Servicio	96	600	57,600	0	0	5,760	5,760	5,760	5,760	5,760	5,760	5,760	5,760	5,760	5,760
Servicio de telefonía convencional	Servicio	1	3,000	3,000	0	0	0	0	3,000	0	0	0	0	0	0	0
Mantenimiento y conservación de inmuebles (mantenimiento a edificio)	Servicio	1	1,800	1,800	0	0	0	0	0	1,800	0	0	0	0	0	0
Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	Servicio	1	2,700	2,700	0	0	0	2,700	0	0	0	0	0	0	0	0
Mantenimiento y conservación de bienes informáticos (Mantenimiento Fotocopiadora)	Servicio	1	5,000	5,000	0	0	5,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Software	Servicio	1	500	500	0	0	0	0	500	0	0	0	0	0	0	0
Servicio de energía eléctrica	Servicio	1	7,800	7,800	0	0	0	0	0	0	7,800	0	0	0	0	0
Subtotal				358,400	0.00	7,200	82,760	16,910	17,510	16,010	110,560	54,960	14,010	12,960	12,760	12,760

Nota. El desglose por plaga y temporalidad de los gastos, se encuentra en el cuadro Análisis de costos, cronológico de las acciones (ACCA).

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Francisco J. Martínez



9. Responsabilidades

La ejecución del Programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, cuya operación corresponderá al Gerente, Coordinador Administrativo, un Coordinador de Proyecto, 6 Profesionales de Proyecto y 1 Auxiliar de Campo, con el apoyo del personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora; conforme a lo establecido en el Capítulo Octavo. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, 2020.

10. Resultados esperados

Detección oportuna de incursiones de plagas reglamentadas que pudieran afectar la producción agrícola del estado de Nayarit.

Atención con acciones de vigilancia de al menos el 30 % de los sitios de riesgo de introducción y dispersión de plagas reglamentadas.

Atención con primeras medidas fitosanitarias y delimitación de las plagas reglamentadas detectadas, de acuerdo a como lo indique la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Mantener como ausentes de acuerdo a lo que establece la NIMF 8, a las plagas bajo vigilancia epidemiológica en la Entidad.

Mantener la exportación de maíz a los países con los que se tienen protocolos firmados.

11. Proyección a mediano y largo plazo

Proyección del programa a mediano plazo, realizar vigilancia epidemiológica de plagas de forma integral en donde se incluyan plagas reglamentadas ausentes y presentes, además de plagas no reglamentadas que pueden constituir un riesgo para la producción de los cultivos en la entidad. Ser el referente para la apertura de mercados de exportación y mantener los existentes

En un plazo más largo que dependerá de la asignación de recursos de los próximos ejercicios presupuestales es mantener la vigilancia en sitios de riesgo y la vigilancia por cultivo en donde se emitan alertas por la detección de plagas reglamentadas o por la emergencia o reemergencia de plagas presentes, en donde se incluya el componente climático.

12. Plan presupuestal

Tipo de Recurso	Inversión Federal	
	GOF (\$)	GTP (\$)
Recursos humanos	116,440	1,624,272
Recursos materiales	0	1,171,115
Servicios	54,600	303,800
Total	171,040	3,099,187

Nota. El desglose por plaga y temporalidad de los gastos, se encuentra en el cuadro Análisis de costos, cronológico de las acciones (ACCA).

13. Proyección de posibles riesgos que pueden presentarse y acciones para solventarlos

En el estado de Nayarit se mantiene latente el riesgo de introducción de plagas ausentes, cuenta con un corredor turístico de importancia nacional e internacional, vías de tránsito entre migrantes "Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

01800

Francisco J. Martínez

00816



centroamericanos y de igual manera migrantes que radican en los Estados Unidos de Norte América y que en temporadas vacacionales visitan a sus familias en nuestro País, contamos con hospedantes preferenciales para las plagas, clima apropiado para el desarrollo y fenómenos meteorológicos que mantienen alerta a la Vigilancia Epidemiológica en la Entidad

Situaciones de inseguridad que prevalece en algunos puntos del Estado, lo cual puede provocar que las actividades no se realicen con regularidad. Se realiza la reubicación de las acciones a otros sitios cercanos donde los riesgos para el personal sean menores.

Se pueden presentar fenómenos meteorológicos que impidan realizarlas actividades, en este caso el estado es vulnerable a las lluvias que provocan los ciclones tropicales, lo que puede provocar la pérdida de materiales de trampeo, además las sequias que se pueden presentar en Nayarit, pueden ocasionar que algunos cultivos que son de temporal no se establezcan ocasionado que no se realice la actividad de Puntos de Observación Permanente y actividades de exploración. Se ha previsto que las actividades se reubiquen a otras áreas del Estado.

14. Indicadores

Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de medida
Cobertura	$\frac{\text{Sitios de riesgo de plagas}}{\text{Sitios de riesgo con actividades de Vigilancia}} \times 100$	%
Área de exploración	$\frac{\text{Superficie explorada}}{\text{Superficie programada}} \times 100$	%
Exploración puntual	$\frac{\text{Sitios explorados}}{\text{Sitios programados}} \times 100$	%
Muestreo	$\frac{\text{Superficie explorada}}{\text{Superficie programada}} \times 100$	%
Parcelas Centinela	$\frac{\text{Número de parcelas centinelas instaladas}}{\text{Número de parcelas centinelas programadas}} \times 100$	%
	$\frac{\text{Número de revisiones revisadas}}{\text{Número de revisiones programadas}} \times 100$	%
Rutas de Vigilancia	$\frac{\text{Núm. de rutas establecidas}}{\text{Núm. de rutas programadas}} \times 100$	%
	$\frac{\text{Núm. de puntos de vigilancia establecidos}}{\text{Núm. de puntos de revisiones programadas}} \times 100$	%
	$\frac{\text{Número de revisiones de puntos realizados}}{\text{Número de revisiones de puntos programados}} \times 100$	%
Rutas de Trampeo	$\frac{\text{Núm. de rutas establecidas}}{\text{Núm. de rutas programadas}} \times 100$	%
	$\frac{\text{Número de trampas instaladas}}{\text{Número de trampas programadas}} \times 100$	%

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

08/01/11

Francisco J. Martínez



Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de medida
	$\frac{\text{Número de trampas revisadas}}{\text{Número de revisiones programadas}} \times 100$	%
Puntos de observación permanente	$\frac{\text{Numero de POP instalados}}{\text{Numero de POP programados}} \times 100$	%
Vigilancia general	$\frac{\text{Superficie explorada}}{\text{Superficie programada}} \times 100$	%
Supervisiones	$\frac{\text{Número de supervisiones realizadas}}{\text{Número de supervisiones programadas}} \times 100$	
Platicas a productores	$\frac{\text{Número de platicas realizadas}}{\text{Número de platicas programadas}} \times 100$	

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

00816

Francisco D. Martinez

M

00816 *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*



III. INCENTIVO SERVICIO FITOSANITARIO EN APOYO A LA PRODUCCIÓN PARA EL BIENESTAR Y PREVENCIÓN, CONTROL O ERRADICACIÓN DE PLAGAS FITOSANITARIAS

1. Introducción

Uno de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 es la atención de los sectores vulnerables es fomentar la producción de los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable y arroz, como estrategia para lograr la autosuficiencia agroalimentaria y rescate del campo. Para lo cual, el Gobierno Federal ha emprendido el Programa de Producción para el Bienestar, convirtiéndose en una prioridad de atención para el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, en materia de sanidad vegetal, además de los programas fitosanitarios orientados a mitigar el daño ocasionado por las plagas, conservar y mejorar el estatus fitosanitario en el país, lo cual favorece las exportaciones de los productos del campo mexicano.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 2 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal (LFSV) que establece que la sanidad vegetal tiene como finalidad promover y vigilar la observancia de las disposiciones legales aplicables; diagnosticar y prevenir la diseminación e introducción de plagas de los vegetales, sus productos o subproductos que representen un riesgo fitosanitario; así como establecer medidas fitosanitarias y regular la efectividad de los insumos fitosanitarios y de los métodos de control de manera integral.

Las campañas fitosanitarias se implementan conforme a los artículos 2, 3, 5, 19 y 33 de la LFSV donde establece que la Secretaría tendrá a su cargo la organización y coordinación de las campañas fitosanitarias y para su desarrollo, promoverá la celebración de acuerdos y convenios con los Gobiernos de los Estados y Municipios, Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal o particulares interesados, además de lo señalado en los artículos 86, 87, 88, 89 y 92 del Reglamento de la LFSV.

El programa a desarrollarse en el estado de Nayarit, contemplan la atención de los problemas fitosanitarios asociados a los cultivos de maíz, frijol y arroz como parte del servicio fitosanitario en apoyo del Programa Producción para el Bienestar, además de plagas de los cítricos, moscas de la fruta, plagas reglamentadas del aguacate, plagas del café y moko del plátano.

2. Justificación, viabilidad y prioridades

a) Manejo fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar

Los cultivos básicos como el maíz, frijol y arroz, son considerados dentro de la canasta básica de los mexicanos. En el 2018 el estado de Nayarit tuvo una superficie sembrada de maíz de 30,066 hectáreas, de las cuales se cosecharon 28,264 hectáreas, con una producción de 119,720 toneladas, y rendimiento promedio de 4.24 toneladas/hectárea. En el cultivo del frijol, en ese mismo año se tuvo una superficie sembrada de 78,080 hectáreas, con 78,080 hectáreas cosechadas y una producción de 79,738 toneladas y con un rendimiento promedio de 1.02 toneladas/hectárea. Para el caso del cultivo de arroz se tuvo una superficie sembrada de 11,729.00 hectáreas, con 11,729.00 hectáreas cosechadas y una producción de 76,857.69 toneladas y con un rendimiento promedio de 6.55 toneladas/hectárea (SIAP, 2019). Estos cultivos, cumplen una función socioeconómica muy importante en el Estado, por lo que es de suma importancia implementar medidas fitosanitarias contra gusano cogollero (*Spodoptera frugiperda*), gusano soldado (*Mythimna unipuncta* y *Spodoptera exigua*) y las rizófagas: gallina ciega (*Phyllophaga* sp. y *Cyclocephala* spp.) y el gusano de alambre (*Agriotes* spp.) en maíz, para frijol mosquita blanca (*Trialeurodes vaporariorum*) y gusano del fruto (*Helicoverpa zea*) y para el cultivo de arroz para las plagas Chinche café (*Oebalus insularis*) y Gusano cogollero (*Spodoptera frugiperda*).

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



01800

Francisco D. Martínez

00816

Página 14 de 69



b) Plagas de los cítricos

En el estado de Nayarit, la citricultura se encuentra establecida en 2,686 hectáreas en los municipios de Acaponeta, Ahuacatlán, Amatlán de Cañas, Bahía de Banderas, Compostela, Huajicori, Ixtlán del Río, Jala, Del Nayar, Rosamorada, San Blas, Ruiz, Santiago Ixcuintla, Santa María del Oro, San Pedro Lagunillas, Tecuala, Tepic, Tuxpan y Xalisco, generando una producción de 23,400 toneladas, cuyo valor de producción es de 86,608,640.00 (Fuente: SIAP, 2018). Por lo anterior, la citricultura estatal es una actividad primaria de gran importancia económica y social debido a que de ella dependen 1,033 productores, y se generan 77,922 empleos directos y 300 indirectos (empacadores y fleteros). Asimismo, el estado cuenta con una infraestructura de 5 empacadoras.

La enfermedad del “Huanglongbing” o HLB ocasionada por la bacteria *Candidatus Liberibacter spp.*, es considerada la plaga más devastadora para los cítricos a nivel mundial, debido a su severidad y alto riesgo, ya que no se conoce cura para los árboles enfermos. En el estado de Nayarit se encuentra presente en 2,686 hectáreas de los municipios de Acaponeta, Ahuacatlán, Amatlán de Cañas, Bahía de Banderas, Compostela, Huajicori, Ixtlán del Río, Jala, Del Nayar, Rosamorada, San Blas, Ruiz, Santiago Ixcuintla, Santa María del Oro, San Pedro Lagunillas, Tecuala, Tepic, Tuxpan y Xalisco, afectando a 1,033 productores citrícolas, con un total 1,159 huertas. Se estima que la superficie comercial con presencia de la enfermedad en el Estado es del 100% con relación a la superficie total estatal (2,686 hectáreas).

Asimismo, la Leprosis de los cítricos (*Citrus leprosis virus*), enfermedad de origen viral transmitida por ácaros del género *Brevipalpus spp.*, se ha detectado en 0.5 hectáreas en el municipio de Jala, afectando a 1 productor en un total de 1 huerta con presencia de la enfermedad.

Por lo anterior, se hace indispensable la atención de los diversos problemas fitosanitarios presentes mediante la implementación de acciones fitosanitarias contempladas en la estrategia operativa, a fin de mitigar el riesgo de diseminación de la enfermedad y su impacto en la producción cítrica estatal.

c) Moscas de la fruta

La gran diversidad y distribución de hospedantes de Moscas de la fruta del género *Anastrepha* existentes en el Estado de Nayarit, la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta realiza acciones para combatir estas cuatro especie de importancia económica en nuestro estados, tal como *A. oblicua*, *A. striata*, *A. ludens*, *A. serpentina* en todas las zonas productoras de mango de la entidad, gracias a lo cual se han logrado avances muy satisfactorios de dicho trabajo.

La cadena agroalimentaria del mango en Nayarit ha cobrado en los últimos años una gran importancia económica y social, por ser una actividad generadora de empleos (directos e indirectos) y fuente de ingreso para los habitantes del Estado. El volumen de la producción y calidad de la fruta de la Entidad, genera una gran derrama económica. Por otro lado, el cultivo del mango en el Estado representa una importante fuente de ingresos de divisas por concepto de las exportaciones; en 2019 el total de la producción generada representó 212,970.30 toneladas (SIAP 2019).

Asimismo, el cultivo de ciruela tiene importancia por su alto potencial y por el impacto económico en la generación de empleos, durante 2019 se continuó con la exportación a EE.UU. Cabe destacar, la importancia de los trabajos fitosanitarios relativos al programa de Moscas de la Fruta; resaltando la incorporación de productos al mercado de exportación como las diferentes variedades de mango, y ciruela.

Respecto al mercado nacional, el mango y la ciruela se moviliza principalmente en los Estados de Sinaloa, Michoacán, Jalisco, Zacatecas, Guanajuato y en nuestro estado. Con el programa de Moscas de la Fruta, se atiende una superficie de 26,613 hectáreas de especies frutícolas (CESAVENAY y JLSV 2020).

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

01800

Francisco S. Martínez



d) Plagas reglamentadas del aguacatero

La cadena agroalimentaria del aguacate en Nayarit ha cobrado en los últimos años gran importancia económica y social, por ser una actividad generadora de empleos (directos e indirectos) y fuente de ingreso para los habitantes del Estado. Actualmente, Nayarit se encuentra en el cuarto lugar en la producción de aguacate, de acuerdo a las estadísticas del CESA VENAY 2019, en la Entidad existen aproximadamente 10 mil hectáreas de las cuales 7,205 hectáreas se encuentran en producción y 2,800 hectáreas en desarrollo, con las variedades Hass, Méndez y Antillanos. Estas se encuentran distribuidas en los municipios de Tepic (3,869 hectáreas), Xalisco (3,316 hectáreas), San Pedro Lagunillas (395.5 hectáreas), Santa María del Oro (865 hectáreas), Jala (780 hectáreas), Ahuacatlán (29 hectáreas), Ixtlán del Río (24 hectáreas), Amatlán de Cañas (10 hectáreas), Compostela (60 hectáreas), San Blas (650 hectáreas) y Bahía de Banderas (5 hectáreas).

Los municipios donde se dará seguimiento a las plagas reglamentadas del aguacatero durante el presente año, serán Tepic, Xalisco, San Pedro Lagunillas, Santa María del Oro, Jala, Ahuacatlán, Ixtlán del Río, Amatlán de Cañas, Compostela y San Blas, con un total de 6,181 hectáreas, esta superficie es atendida exclusivamente en unidades de producción con registro oficial ante la SADER; con lo cual se beneficiará a 5,101 productores (CESA VENAY, 2019).

e) Plagas del cafeto

De acuerdo con los datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), a nivel nacional se tienen establecidas aproximadamente 712,015 hectáreas de café, distribuidas en 14 Entidades Federativas del país. De las cuales, en el Estado de Nayarit se cuenta con 16,338 hectáreas, lo que representa el 2.3% de la superficie establecida en México, con una producción de 1,564 toneladas de café cereza, cuyo valor se estima en 14.4 millones de pesos (SIAP, 2020).

La broca del café (*Hypothenemus hampei* Ferrari) es considerada la plaga de mayor importancia en la cafecultura, ya que sin ningún método de control puede ocasionar pérdidas en la producción que van del 30 % al 80 %, todas las variedades comerciales son susceptible a este insecto, ya que ataca directamente al grano, tanto frutos tiernos como los granos maduros o cerezas. En los frutos jóvenes, el insecto perfora los granos que aún se encuentran en estado lechoso, ocasionando la caída prematura o la pudrición del mismo. Cuando se tienen frutos ya consistentes, la broca del café es capaz de reproducirse en el interior de las semillas, causando destrucción parcial o total de éstas, lo cual merma su peso y calidad.

En lo se refiere a la roya del cafeto (*Hemileia vastatrix*), en las variedades susceptibles provoca defoliaciones severas que pueden reducir el rendimiento de 30 a 60%, si se presentan altas infestaciones en fases tempranas de formación o maduración de los frutos, o en su caso, reducción en los niveles de "amarre" del fruto en el siguiente ciclo cuando no se implementan acciones de control o de manejo. Sin embargo, es necesario continuar implementado acciones de monitoreo, control y capacitación a los productores, a fin de evitar el incremento en la severidad.

f) Moko del plátano

La enfermedad conocida como moko del plátano es causado por la bacteria *Ralstonia solanacearum* Raza 2, siendo considerada uno de los problemas fitosanitarios más serios que afectan a las Musáceas en las regiones tropicales y subtropicales del mundo; constituye un problema potencial para aquellos países o regiones en las que aún no se ha detectado, debido a que afecta a todos los estados de desarrollo de la planta, se disemina fácilmente y es un factor que limita la comercialización nacional e internacional de la producción (Belalcázar et al, 2004). El agente patogénico *Ralstonia solanacearum*

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



1200

Francisco J. Martínez



00816





raza 2 ataca todas las variedades de plátanos triploides del grupo AAA (bananos), AAB (plátanos), ABB (guineos) y plátanos diploides del grupo AA (dominicos o dátil).

En Nayarit el cultivo de plátano está considerado como el segundo cultivo de mayor importancia económica y social, ya que en mayor o menor escala se cosecha durante todo el año, convirtiéndolo en una fuente de ingresos permanente para los productores, además del impacto económico en los municipios de San Blas, Bahía de Banderas, Compostela, Santiago Ixcuintla y Xalisco, constituyendo una fuente importante de empleos directos e indirectos, contribuyendo al bienestar de la población en el Estado.

En los municipios que son atendidos a través de la campaña se tiene estimada una producción de 34,468 toneladas, con un valor 120 millones de pesos (SIAP 2019), beneficiando directamente a 632 productores y sus familias. (CESAVENAY 2019). Con la operación de la Campaña contra moko del plátano se ha logrado crear las condiciones para iniciar el proceso de reconocimiento de zona libre a los municipios de San Blas, Bahía de Banderas, Compostela, Santiago Ixcuintla y Xalisco, Nayarit con una superficie de 2,438 hectáreas/22.7 km², la Campaña contra Moko del plátano realiza acciones contra esta enfermedad, la cual afecta a todas las variedades de plátanos. Cabe señalar que en diciembre de 2019 se detectó y se envió muestras para confirmar el diagnóstico al Centro Nacional de Referencia Fitosanitaria un positivo a la enfermedad, del cual corresponde a un predio del municipio de Santiago Ixcuintla, implementándose de forma inmediata el plan de contingencia de acuerdo al punto 5 del Plan de Contingencia, punto 7 del manual operativo, así como lo indicado en la NOM-068-SAG/FITO 2015 para el control de focos de infestación.

3. Objetivos

General

- Operar campañas fitosanitarias, con la finalidad de realizar el control y en su caso, la erradicación de plagas y enfermedades que afectan a la producción agrícola, para conservar y mejorar el estatus fitosanitario de plagas que afectan al maíz, frijol, arroz, lima, limón, mandarina, naranja, tangerina, mango, ciruela, aguacate, café y plátano.

Específicos

a) Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar.

- Detectar oportunamente las plagas de importancia económica de maíz, frijol y arroz para emitir las alertas fitosanitarias correspondientes e informar a los productores para promover las acciones de manejo en los municipios de Jala, San Pedro Lagunillas, Santa María del Oro y Tepic para maíz, los municipios Acaponeta, Tecuala, Santiago Ixcuintla, Tuxpan, Compostela y Rosamorada para frijol, y los municipios San Blas, Santiago Ixcuintla, Rosamorada y Ruiz para arroz.
- Coadyuvar en la protección fitosanitaria del cultivo de maíz, frijol y arroz, mediante la aplicación de medidas fitosanitarias, enfocadas a la prevención y control de focos de infestación

b) Plagas de los cítricos

- Realizar el manejo fitosanitario del Psílido Asiático de los Cítricos (*Diaphorina citri*) en 1,776.75 hectáreas de los municipios de Ahuacatlán, Amatlán de Cañas, Compostela, Ixtlán del Río, Jala, Rosamorada, San Blas, San Pedro Lagunillas, Santa María del Oro, Santiago Ixcuintla, Tepic y Xalisco, así como controlar brotes de plagas de los cítricos a través de la operación de un Área de Manejo Epidemiológico Fitosanitario (AMEFI), para proteger la citricultura de Nayarit.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

31800

Francisco J. Martínez



c) Moscas de la fruta

- Conservar como Zona de Baja prevalencia los Municipios de Acaponeta, Huajicori, Rosamorada, Ruiz, Tuxpan, Tecuala, Santiago Ixcuintla, Noreste - noroeste de San Blas (Navarrete y Guadalupe Victoria) y el noroeste de Tepic (Jicote), con una superficie de 9,375.3701 km².
- Proteger la cosecha de 7,054 hectáreas de mango, establecidas en zona bajo control fitosanitario de los municipios de San Blas y Tepic.

d) Plagas reglamentadas del aguacatero

- Conservar el estatus de zona libre de barrenadores del hueso en los municipios de Tepic, Xalisco, San Pedro Lagunillas, Santa María del Oro y Jala, con una superficie total de 5,991 hectáreas, equivalentes a 59.91 km².
- Conservar sin presencia de barrenadores del hueso a los municipios de Ahuacatlán, Ixtlán del Río, Amatlán de Cañas, Compostela y San Blas, con una superficie total de 190 hectáreas, equivalente a 1.9 km².

e) Plagas del cafeto

- Reducir los niveles de infestación la broca del café en una superficie de 1,650 hectáreas en los municipios de Compostela, Ruiz, Santiago Ixcuintla, San Blas, Tepic y Xalisco, del Estado de Nayarit.
- Reducir los niveles de severidad de la roya del cafeto en 2,364 hectáreas en los municipios de Compostela, Ruiz, Santiago Ixcuintla, San Blas, Tepic y Xalisco, del Estado de Nayarit, mediante la aspersión de fungicidas (máximo 3 aplicaciones por predio).

f) Moko del plátano

- Declarar como zona libre de moko del plátano (*Ralstonia solanacearum* Raza 2 a los municipios de San Blas, Bahía de Banderas, Compostela, Santiago Ixcuintla y Xalisco, Nayarit con una superficie de 2,438 hectáreas / 22.7 km².
- Reducir el nivel de incidencia de moko del plátano (*Ralstonia solanacearum* Raza 2) por debajo de 0.08% en el municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit, con una superficie de 1 hectárea.
- Proteger la cosecha de plátano en 2,499 hectáreas, distribuidas en los municipios de San Blas, Compostela, Bahía de Banderas, Rosa Morada, Ruiz, Tepic, Xalisco, Santiago Ixcuintla y Tecuala del estado de Nayarit.

4. Población potencial, objetivo, Estatus Fitosanitario y localización de Acciones programadas en el Estado

a) Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar: maíz, frijol y arroz

Maíz

Municipio	Cultivo	Unidad de Medida	Población potencial	Población objetivo	Estatus sanitario
Jala	Maíz	Hectáreas	2,090	175	Zona Bajo Control Fitosanitario
Santa María del Oro	Maíz	Hectáreas	2,236	175	Zona Bajo Control Fitosanitario
San Pedro Lagunillas	Maíz	Hectáreas	2,071	176	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tepic	Maíz	Hectáreas	2,012	176	Zona Bajo Control Fitosanitario
Total			8,409	702	

* Datos reportados por el SIAP, 2018

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



31800

Francisco J. Martinez



Localización: La ejecución de las medidas fitosanitarias estarán enfocadas en San Pedro Lagunillas, Santa María del Oro, Jala y Tepic.

Frijol

Municipio	Cultivo	Unidad de Medida	Población potencial*	Población objetivo	Estatus sanitario
Acaponeta	Frijol	Hectáreas	6,841	500	Zona Bajo Control Fitosanitario
Santiago Ixcuintla	Frijol	Hectáreas	19,823	1,400	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tecuala	Frijol	Hectáreas	19,683	1,200	Zona Bajo Control Fitosanitario
Compostela	Frijol	Hectáreas	3,924	250	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tuxpan	Frijol	Hectáreas	9,677	300	Zona Bajo Control Fitosanitario
Rosamorada	Frijol	Hectáreas	9,312	200	Zona Bajo Control Fitosanitario
Total			69,260	3,850	

*Datos reportados por el SIAP, 2018

Localización: La ejecución de las medidas fitosanitarias estará enfocadas en Acaponeta, Tecuala, Rosamorada, Tuxpan, Santiago Ixcuintla y Compostela; este último en los dos ciclos, Primavera-verano y Otoño-invierno.

Arroz

Municipio	Cultivo	Unidad de Medida	Población potencial	Población objetivo	Estatus sanitario
San Blas*	Arroz	Hectárea	908	136	Zona Bajo Control Fitosanitario
Santiago Ixcuintla*	Arroz	Hectárea	5,791	869	Zona Bajo Control Fitosanitario
Rosamorada**	Arroz	Hectárea	800	120	Zona Bajo Control Fitosanitario
Ruiz**	Arroz	Hectárea	300	45	Zona Bajo Control Fitosanitario
Total			7,799	1,170	

*Datos reportados por el SIAP, 2019

**Datos reportados por CESA VENAY

Localización: La ejecución de las medidas fitosanitarias estará enfocadas en Rosamorada, Ruiz, Santiago Ixcuintla, y San Blas.

b) Plagas de los cítricos

Municipio	Cultivo	Unidad de medida	Población potencial*	Población objetivo**	Estatus sanitario
Xalisco	Lima	Hectáreas	11	0	Zona Bajo Control Fitosanitario
Ruiz		Hectáreas	1	0	Zona Bajo Control Fitosanitario
San Blas		Hectáreas	9	0	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tepic		Hectáreas	4,42	0	Zona Bajo Control Fitosanitario
Acaponeta	Limón	Hectáreas	7	0	Zona Bajo Control Fitosanitario
Ahuacatlán		Hectáreas	288	510	Zona Bajo Control Fitosanitario
Amatlán de Cañas		Hectáreas	107	73	Zona Bajo Control Fitosanitario
Bahía de Banderas		Hectáreas	9	0	Zona Bajo Control Fitosanitario
Compostela		Hectáreas	47	14,75	Zona Bajo Control Fitosanitario
Huajicori		Hectáreas	7	0	Zona Bajo Control Fitosanitario
Ixtlán del Río		Hectáreas	10	6,5	Zona Bajo Control Fitosanitario
Jala		Hectáreas	14	5	Zona Bajo Control Fitosanitario
Del Nayar		Hectáreas	10,5	0	Zona Bajo Control Fitosanitario

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

01800

Francisco D. Martínez

00816

Página 19 de 69



Rosamorada		Hectáreas	69,5	19	Zona Bajo Control Fitosanitario
Ruíz		Hectáreas	3	0	Zona Bajo Control Fitosanitario
San Blas		Hectáreas	200,5	160	Zona Bajo Control Fitosanitario
San Pedro Lagunillas		Hectáreas	81	140,5	Zona Bajo Control Fitosanitario
Santa María del Oro		Hectáreas	108	202	Zona Bajo Control Fitosanitario
Santiago Ixcuintla		Hectáreas	519	73	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tecuala		Hectáreas	14,5	0	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tepic		Hectáreas	824,81	508,75	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tuxpan		Hectáreas	1	0	Zona Bajo Control Fitosanitario
Xalisco		Hectáreas	257	65	Zona Bajo Control Fitosanitario
San Blas	Mandarina	Hectáreas	1,25	0	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tepic		Hectáreas	2	0	Zona Bajo Control Fitosanitario
Acaponeta	Naranja	Hectáreas	3	0	Zona Bajo Control Fitosanitario
Ahuacatlán		Hectáreas	3	0	Zona Bajo Control Fitosanitario
Amatlán de Cañas		Hectáreas	3	0	Zona Bajo Control Fitosanitario
Ixtlán del Río		Hectáreas	2	0	Zona Bajo Control Fitosanitario
Xalisco		Hectáreas	9,07	0	Zona Bajo Control Fitosanitario
Rosamorada		Hectáreas	2,5	0	Zona Bajo Control Fitosanitario
Ruíz		Hectáreas	1	0	Zona Bajo Control Fitosanitario
San Blas		Hectáreas	24,84	0	Zona Bajo Control Fitosanitario
Santa María del Oro		Hectáreas	10	0	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tepic		Hectáreas	19,25	0	Zona Bajo Control Fitosanitario
Compostela	Tangerina	Hectáreas	2	0	Zona Bajo Control Fitosanitario
Total			2.686,14	1.776,75	-

Fuente:
*SIAP, 2018.
**CESAVENAY, 2020.

Localización: Con base en el riesgo epidemiológico relacionado con la presencia y movilización del PAC infectivo y como consecuencia, la diseminación e incremento de la carga de inóculo de la bacteria en el vector, se atenderán 1,776.75 hectáreas comerciales como áreas de mayor riesgo, en donde la actividad principal será el control regional del PAC mediante la operación de un Área de Manejo Epidemiológico Fitosanitario (AMEFI). Esta actividad es fundamental para mantener bajas las poblaciones del insecto y de ser posible, de otros vectores de patógenos, en los municipios de Ahuacatlán, Amatlán de Cañas, Compostela, Ixtlán del Río, Jala, Rosamorada, San Blas, San Pedro Lagunillas, Santa María del Oro, Santiago Ixcuintla, Tepic y Xalisco, con proclividad a epidemias para minimizar las reinfecciones en las plantas y mitigar el riesgo de dispersión.

c) Moscas de la fruta

Municipio	Cultivo	Unidad de Medida	Población potencial *	Población objetivo **	Estatus sanitario
Acaponeta	Mango	Hectárea	1,832	1,946	Zona Baja Prevalencia
Tecuala	Mango	Hectárea	2,150	2,308	Zona Baja Prevalencia
Rosamorada	Mango	Hectárea	980	535	Zona Baja Prevalencia
Santiago Ixcuintla	Mango	Hectárea	3,831	3,678,79	Zona Baja Prevalencia

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Francisco D. Martínez

00816

Ruiz	Mango	Hectárea	112	115	Zona Baja Prevalencia
Tuxpan	Mango	Hectárea	25	15	Zona Baja Prevalencia
Tepic	Mango	Hectárea	1,047	1,009	Zona Baja Prevalencia
San Blas	Mango	Hectárea	5,096	5,420	Zona Baja Prevalencia
Compostela	Mango	Hectárea	4,533	2530	Zona Bajo Control
Tepic	Mango	Hectárea	2,032	1,272.91	Zona Bajo control
San Blas	Mango	Hectárea	4,704	3,251.3	Zona Bajo Control
San Blas	Ciruela	Hectárea	88.25	77	Zona Baja Prevalencia
Tepic	ciruela	Hectárea	182.5	104.65	Zona Bajo Control
Total			26,613	22,263	

SIAP, 2018.

Localización: Las actividades del programa de la Campaña Nacional contra Moscas de la Fruta, estará dirigidas a la conservación del estatus fitosanitario en las zonas de baja prevalencia en los municipios de Acaponeta, Huajicori, Rosamorada, Ruiz, Tuxpan, Tecuala, Santiago Ixcuintla, Noreste - noroeste de San Blas (Navarrete y Guadalupe Victoria) y el noroeste de Tepic (Jicote) y darle seguimiento las zonas de bajo control para llega a convertirlas en zona de baja prevalencia, así mismo para la protección de cosecha en los municipios de Compostela, Tepic y San Blas.

d) Plagas reglamentadas del aguacatero

En 2019 se atenderán 6,181 hectáreas de aguacate de las 10 mil hectáreas potenciales en la Entidad, lo anterior conforme a la disponibilidad del recurso económico. Para el caso de plagas reglamentadas del aguacatero (*Heilipus lauri*, *Conotrachelus perseae*, *Conotrachelus aguacatae* y *Stenomoma catenifer*) en Nayarit, se tienen los estatus fitosanitarios de zona libre y zona bajo control fitosanitario. Por lo que es de importancia la conservación del estatus de zona libre en cinco municipios: Tepic, San Pedro Lagunillas, Xalisco, Santa María del Oro y Jala; así como, el seguimiento de las actividades en el resto de los municipios que son zona bajo control fitosanitario: Ahuacatlán, Ixtlán del Río, Amatlán de Cañas, Compostela y San Blas, en donde no se ha reportado la presencia de barrenadores del hueso. Cabe señalar que se encuentran en proceso de reconocimiento de zona libre los municipios de Ahuacatlán e Ixtlán del Río. Referente a barrenador de ramas todos los municipios tienen el estatus de zona bajo control fitosanitario.

Municipio	Cultivo	Unidad de Medida	Población potencial ¹	Población objetivo ¹	Estatus sanitario
Tepic	Aguacate	Hectárea	3,869	2,800	Zona libre
San Pedro Lagunillas	Aguacate	Hectárea	395	161	Zona libre
Xalisco	Aguacate	Hectárea	3,316	2,484	Zona libre
Santa María del Oro	Aguacate	Hectárea	865	424	Zona libre
Jala	Aguacate	Hectárea	780	122	Zona libre
Ahuacatlán ²	Aguacate	Hectárea	29	21	Zona Bajo Control Fitosanitario
Ixtlán del Río ²	Aguacate	Hectárea	24	19	Zona Bajo Control Fitosanitario
Amatlán de Cañas	Aguacate	Hectárea	10	9	Zona Bajo Control Fitosanitario
Compostela	Aguacate	Hectárea	60	22	Zona Bajo Control Fitosanitario
San Blas	Aguacate	Hectárea	650	119	Zona Bajo Control Fitosanitario
Bahía de Banderas	Aguacate	Hectárea	2	0	Zona Bajo Control Fitosanitario
Total			10,000	6,181	

¹Las cifras de superficie corresponde a unidades en producción y registradas ante la SADER y son datos estadísticos del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, 2019.

²En proceso de reconocimiento como Zona Libre.

Localización: El desarrollo de las actividades fitosanitarias para las plagas reglamentadas del aguacatero será en 6,181 hectáreas de aguacate, distribuidas en los municipios de Tepic, Xalisco, San

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

01800

Francisco D. Martínez



00816

Página 21 de 69



Pedro Lagunillas, Jala, Santa María del Oro, Ahuacatlán, Ixtlán del Río, Amatlán de Cañas, Compostela y San Blas.

e) Plagas del café

Municipio	Cultivo	Unidad de Medida	Población potencial ¹	Población Objetivo ²	Estatus sanitario
Acaponeta	Café	Hectáreas	39.72	0	Zona Bajo Control Fitosanitario
Compostela	Café	Hectáreas	4,250.00	550.00	Zona Bajo Control Fitosanitario
Del Nayar	Café	Hectáreas	112	0	Zona Bajo Control Fitosanitario
Huajicori	Café	Hectáreas	34.96	0	Zona Bajo Control Fitosanitario
Ruíz	Café	Hectáreas	2,505.77	450.00	Zona Bajo Control Fitosanitario
San Blas	Café	Hectáreas	3,390.50	100.00	Zona Bajo Control Fitosanitario
Santa María del Oro	Café	Hectáreas	27	0	Zona Bajo Control Fitosanitario
Santiago Ixcuintla	Café	Hectáreas	796.54	100.00	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tepic	Café	Hectáreas	636.00	100.00	Zona Bajo Control Fitosanitario
Xalisco	Café	Hectáreas	2,895.50	350.00	Zona Bajo Control Fitosanitario
Acaponeta	Café	Hectáreas	39.72	0	Zona Bajo Control Fitosanitario
Total			15,500.00	1,650.00	

¹Datos SIAP 2020

²Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit.

Localización: Con base en la información de muestreo de la broca del café realizado en los ejercicios fiscales anteriores, la broca del café está presente en los municipios de Xalisco, Tepic, San Blas, Ruíz, Compostela y Santiago Ixcuintla.

f) Moko del plátano

Municipio	Cultivo	Unidad de Medida	Población potencial ¹	Población objetivo	Estatus sanitario
San Blas	Plátano	Hectáreas	1,728	1,993	Zona Bajo Control Fitosanitario
Compostela	Plátano	Hectáreas	52	11	Zona Bajo Control Fitosanitario
Bahía de Banderas	Plátano	Hectáreas	16	6	Zona Bajo Control Fitosanitario
Rosa Morada	Plátano	Hectáreas	57	0	Zona Bajo Control Fitosanitario
Ruíz	Plátano	Hectáreas	12	0	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tepic	Plátano	Hectáreas	65	0	Zona Bajo Control Fitosanitario
Xalisco	Plátano	Hectáreas	180	44	Zona Bajo Control Fitosanitario
Santiago Ixcuintla	Plátano	Hectáreas	380	391	Zona Bajo Control Fitosanitario
Tecuala	Plátano	Hectáreas	9	0	Zona Bajo Control Fitosanitario
Total			2,499	2,445	

SIAP, 2019

Nota: Es importante señalar que se mantiene categorizado como zona bajo control fitosanitario, con resultados de diagnósticos efectuados por el CNRF donde se reporta negativo de la bacteria los municipios que son atendidos por la campaña, sin embargo, se continua con el proceso oficial para la liberación de zonas libres de moko del plátano.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



31870

Francisco J. Martínez



00816 Página 22 de 69





Localización: La ejecución de las medidas fitosanitarias estarán enfocadas a priorizar zonas, con el objetivo de conservar las áreas que alcanzaron su liberación y/o se encuentran ausentes de la enfermedad, así como de los sitios de riesgo con es el caso positivo en un predio ubicado en el municipio de Santiago Ixcuintla, en el Estado de Nayarit, la campaña se ejecutara en los municipios de San Blas, Compostela, Bahía de Banderas, Santiago Ixcuintla y Xalisco, Nayarit.

5. Estrategias, Impacto sanitario e Importancia económica de los cultivos atendidos

Estrategia operativa

a) Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar: Maíz

Gusano cogollero (*Spodoptera frugiperda*)

Muestreo: Se revisarán 20 plantas continuas, ubicadas en cinco sitios de muestreo distribuidas en un arreglo espacial de 5 de oros (100 plantas en total/lote). El muestreo para esta plaga se realizará cada 7 días, desde que inicia la emergencia de las plantas de maíz hasta 80 días después de la siembra (a partir del mes Junio al mes Agosto). Se contará y registrará en cada planta el número de masas de huevos, la presencia de larvas y evidencia de daño, llevándose a cabo en 60 hectáreas

Trampeo: Se utilizarán trampas bidón (una trampa cada 5 hectáreas) con la finalidad de registrar el número de adultos capturados, con una frecuencia de revisión de cada 7 días. Se instalarán 16 trampas empleado la feromona sexual específica (Z-9-14 Ac; Z-11-16 Ac; Z-7-12-Ac; Z-9-12 Ac).

Con los datos del muestreo y trampeo y, considerando la etapa fenológica del cultivo y las condiciones climáticas, se generarán y emitirán las alertas fitosanitarias tempranas.

Control etológico: Se utilizarán 6 trampas/hectárea tipo bidón empleando la feromona sexual específica (Z-9-14 Ac; Z-11-16 Ac; Z-7-12-Ac; Z-9-12 Ac. Esta acción se llevara a cabo en 20 hectáreas, durante los meses Junio, Julio, Agosto.

Control biológico: Se realizará la liberación del parasitoide *Trichogramma* sp. En 200 hectáreas cuando derivado del muestreo se detecten las primeras masas de huevos sobre las hojas, utilizando dosis de 15 pulg²/hectárea (aproximadamente 30,000 a 60,000 individuos).

Gusano soldado (*Spodoptera exigua*)

Muestreo: Se revisarán 100 plantas/hectárea seleccionadas al azar en 10 sitios de 10 metros lineales. El muestreo para esta plaga se realizará cada 7 días, desde que inicia la emergencia y hasta 80 días después de la siembra (de Julio a agosto), contando y registrando en cada planta el número de masas de huevos, la presencia de larvas y evidencia de daño, llevándose a cabo en 60 hectáreas durante los meses Junio a Agosto.

Gallina ciega (*Phyllophaga* sp.)

Muestreo: Se revisarán 5 puntos por parcela, en un arreglo espacial de 5 de oros donde se realizarán excavaciones en el suelo de 30x30x30 cm, posteriormente se contabilizaran las larvas encontradas. Esta acción se realizará cada 30 días desde antes de la siembra y hasta la etapa de desarrollo vegetativo (del mes de Abril al mes Julio) en una superficie de 30 hectáreas.

Control biológico: Se empleará el organismo entomopatógeno *Metarhizium anisopliae*, en Mayo a Junio en 60 hectáreas.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

01800

Francisco D. Martinez

00816
[Handwritten signatures]



b) Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar: Frijol

Mosca blanca (*Bemisia tabaci*)

Muestreo: Se realizará mediante la inspección visual directa en campo durante todo el ciclo del cultivo, escogiendo 5 plantas por punto de muestreo mediante 5 de oros, cada planta se dividirá en 3 estratos, se revisarán cinco folíolos por cada estrato teniendo un total de 25 plantas revisadas y 375 folíolos revisados. El muestreo para esta plaga se realizará cada 7 días, durante todo el ciclo del cultivo, se atenderán dos ciclos del cultivo, para el ciclo primavera verano el mes de junio y para el ciclo otoño invierno el mes de octubre. Lo anterior en 2,025 hectáreas, esta acción se realizara durante los meses junio - julio y octubre - noviembre, según corresponda en cada uno de los ciclos.

Con los datos del muestreo y considerando la etapa fenológica del cultivo y las condiciones climáticas, se generarán y emitirán las alertas fitosanitarias tempranas.

Control biológico: Se empleará el organismo entomopatógeno *Beauveria bassiana*, en 2,025 hectáreas.

Gusano del fruto (*Helicoverpa zea*)

Muestreo:

Se realizara en un patrón de 5 de oros, donde en cada punto se revisarán todas las plantas en 2 metros lineales, en cada planta se buscarán larvas sobre hojas, brotes, flores y vainas. El muestreo para esta plaga se realizará cada 7 días, desde que inicia la etapa reproductiva del cultivo, se dará atención durante dos ciclos del cultivo, para el ciclo primavera verano el mes de julio y para el ciclo otoño invierno el mes de noviembre, llevándose a cabo en 1,000 hectáreas. Esta acción se realizara durante los meses julio - agosto y noviembre - diciembre.

Trampeo:

Para cubrir una superficie de 1,000 hectáreas se utilizarán 200 trampas bidón (una trampa cada 5 hectáreas) con la finalidad de registrar el número de adultos capturados, con una frecuencia de revisión de cada 7 días. Se empleará feromona sexual específica ((Z)-11-Hexadecen-1-al; (Z)-9-Hexadecen-1-al) y el septo con dicha feromona se cambiará cada 30 días.

Con los datos del muestreo y trampeo y, considerando la etapa fenológica del cultivo y las condiciones climáticas, se generarán y emitirán las alertas fitosanitarias tempranas.

Control etológico:

Se utilizarán 6 trampas/hectárea tipo bidón con un total de 6,000 trampas empleando la feromona sexual específica. Se empleará feromona sexual específica ((Z)-11-Hexadecen-1-al; (Z)-9-Hexadecen-1-al), Esta acción se llevara a cabo en 1,000hectáreas, durante los meses julio y noviembre.

Control biológico:

Se empleará el agente de control *Trichogramma pretiosum*, en dosis de 10 a 20 pulgadas cuadradas por hectárea, esta acción se realizará en 1,000 hectáreas.

c) Manejo fitosanitario en apoyo a la producción para el bienestar: Arroz

Chinche café (*Oebalus insularis*)

Muestreo: El muestreo se realizará en sentido diagonal, donde en una hectárea se establecerán 5 sitios de un metro cuadrado cada uno y utilizando una red de golpeo, se darán 20 pases por sitios (total 100

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

31806

Francisco G. Montano

00816

Página 24 de 69



pases de red). Esta acción se llevará a cabo desde la etapa de la emergencia de la panícula a la de grano lechoso en el mes de abril 120 has ciclo Otoño- Invierno y en el mes de agosto 155 has ciclo primavera-verano) lo anterior suma 275 hectáreas.

Con los datos del muestreo y considerando la etapa fenológica del cultivo y las condiciones climáticas, se generarán y emitirán las alertas fitosanitarias tempranas.

Control biológico: Una vez alcanzado o rebasado el umbral económico, se aplicará el hongo entomopatógeno *Metarhizium anisopliae* a una dosis de 0.30 kg/ha en una superficie de 75 hectáreas.

Gusano cogollero (*Spodoptera frugiperda*)

Muestreo: Se realizará empleando el método de cinco de oros/ha, a partir de los 5 días después de la geminación, se registrarán plantas que cuenten con daños de defoliación. El muestreo para esta plaga se realizará cada 7 días, durante los meses de junio a agosto, llevándose a cabo en 500 hectáreas en primavera-verano.

Control etológico: Se utilizarán 4 trampas/hectárea tipo bidón empleando la feromona sexual específica ((Z)-9- tetradecen-1yl acetate; (Z)-11-Hexadecenyl acetate; (Z)-7-Dodecenyl acetate; (Z)-9-Dodecenyl acetate). Esta acción se llevará a cabo en 120 hectáreas, durante los meses de junio a agosto.

Capacitación, supervisión y evaluación: Se impartirán 6 pláticas a productores con la finalidad de concientizarlos y capacitarlos en la estrategia del Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar: Maíz, 8 pláticas a productores correspondientes al Manejo fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar: Frijol y 34 pláticas a productores correspondientes al Manejo fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar: arroz. Se realizarán 6 supervisiones en maíz, 6 en frijol y 20 en arroz a las actividades desarrolladas por el personal operativo del proyecto fitosanitario. Finalmente, se llevará una evaluación del programa al cierre del ejercicio 2020.

d) Plagas de los cítricos

Monitoreo: El monitoreo del insecto vector del HLB se realizará en 69 sitios dentro de un Área de Manejo Epidemiológico Fitosanitario (AMEFI) en los municipios de Ahuacatlán (18), Amatlán de Cañas (2), Compostela (1), Ixtlán del Río (1), Jala (1), Rosamorada (1), San Blas (2), Santiago Ixcuintla (2), Santa María del Oro (14), San Pedro Lagunillas (5), Tepic (20) y Xalisco (2), en donde se instalarán 20 trampas con orientación Este en cada uno de ellos, haciendo la revisión cada 14 días. De igual manera, se realizará la revisión directa de los brotes de las 20 plantas para obtener información sobre presencia y/o ausencia de adultos y ninfas del psílido asiático de los cítricos (PAC).

Por otro lado, en cada sitio de monitoreo se establecerá una "T" simple de 40 plantas (1x1) en el centro del bordo de los huertos para realizar la actividad de exploración.

Exploración: Cada 28 días se revisarán las 40 plantas que forman la "T" de cada sitio de monitoreo con el propósito de identificar presencia del pulgón café, mosca prieta, así como síntomas relacionados con Virus Tristeza de los Cítricos (CTV), Leprosis (CiLV), Cancro, Clorosis Variegada de los Cítricos (CVC) y mancha negra.

Muestreo: Con el objetivo de estimar el impacto de la AMEFI, se realizará el muestreo de psílicos adultos pre y post aplicaciones regionales en las huertas centroide establecida, para análisis de la carga bacteriana presente en el vector.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

31800

Francisco J. Martínez

00816



Leptosis: Se realizará el muestreo de la leptosis de los cítricos en 36 hectáreas de huertos comerciales y 9 traspatios de los municipios de Ahuacatlán, Amatlán de Cañas, Compostela, Ixtlán del Río, Jala, Rosamorada, San Blas, Santiago Ixcuintla, Santa María del Oro, San Pedro Lagunillas, Tepic y Xalisco.

Se tomarán muestras cuando durante la exploración en "T" se encuentre la presencia del pulgón café (*Toxoptera citricida*), CTV (Virus Tristeza de los Cítricos) y Leptosis (CiLV).

Plagas cuarentenarias: Se tomarán muestras cuando durante la exploración en "T" se encuentren síntomas relacionados con Cancro (*Xanthomonas citri* subsp. *citri*), CVC (*Xylella fastidiosa* subsp. *pauca*) y Mancha negra (*Phyllosticta citricarpa*).

Control químico, biológico y cultural: Se realizarán 3 aplicaciones regionales en el AMEFI establecida en los meses de marzo, junio (con recurso de productores) y octubre considerando para ello el uso de las moléculas propuestas por el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) bajo la mecánica establecida en el manual operativo de Plagas de los Cítricos vigente. En las hileras de las huertas que no fueron tratadas con insecticida, así como en huertos abandonados y zonas urbanas, de acuerdo a la suficiencia presupuestaria se llevará a cabo la liberación de organismos de control biológico como *Tamarixia radiata*. En los meses en que no se programe el control regional, se realizará el control de focos de infestación del insecto vector conforme al manual señalado.

El control de focos de infestación de CiLV se realizará mediante podas, las cuales pueden ser ligeras o severas, dependiendo del avance del síntoma o grado de daño en hojas y ramas e incluso, de ser necesario, se procederá a la eliminación de plantas. Asimismo, se efectuará el control químico del ácaro vector, antes y después de la poda/eliminación de la planta, dirigiendo las aplicaciones a plantas y malezas que se encuentren en un radio de 40 metros a la redonda de la planta sintomática.

Mapeo, entrenamiento, supervisión y evaluación: Se llevará a cabo el mapeo de 40 hectáreas de cítricos para complementar un acumulado de superficie poligonizada al concluir el año de 1,825 hectáreas; se impartirán 42 talleres participativos a productores y 4 talleres dirigidos al personal técnico, con la finalidad de concientizarlos y capacitarlos en las estrategias de manejo de las enfermedades de los cítricos de manera coordinada. Se realizarán 20 supervisiones a las actividades desarrolladas por el personal que integra el servicio fitosanitario. Finalmente, se llevará a cabo una evaluación de la campaña al cierre del ejercicio 2020.

e) Moscas de la fruta

Las actividades de del manejo integrado de la plaga la cual comprende las acciones de trampeo, muestreo, control químico y mecánico, control biológico y control autocida, se realizarán conforme a lo establecido en la NOM-023-FITO-1995 es facultad de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural establecer las medidas fitosanitarias para prevenir, confinar, excluir, combatir o erradicar las plagas que afectan a los vegetales, sus productos o subproductos, así como la aplicación de los Manuales Operativos de la Campaña Nacional Contra Moscas de la Fruta.

f) Plagas reglamentadas del aguacatero

Mapeo. En esta actividad se pretende incorporar la medición 243 polígonos (unidades de producción) correspondientes a 269 hectáreas, ubicadas en los municipios de Tepic, San Pedro Lagunillas, Xalisco, Santa María del Oro, Jala, Ahuacatlán, Ixtlán del Río, Amatlán de Cañas y Compostela.

Muestreo. El muestreo para la detección de barrenadores del hueso se realizará en una superficie física de 6,181 hectáreas (Tepic, San Pedro Lagunillas, Xalisco, Santa María del Oro, Jala, Ahuacatlán, Ixtlán del Río, Amatlán de Cañas, Compostela y San Blas), la periodicidad será en función de la vigencia del

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Francisco J. Martínez

00816



estatus fitosanitario de cada municipio y de acuerdo a lo que se indica en la estrategia operativa vigente. La meta de superficie acumulada será de 13,160 hectáreas, con 5,730 unidades de producción.

El muestreo para barrenador de ramas, se realizará en una superficie física de 5,991 hectáreas en los municipios de Tepic, San Pedro Lagunillas, Xalisco, Santa María del Oro y Jala. La meta de superficie acumulada será de 12,070 hectáreas y 5,653 unidades de producción.

Control de focos de infestación. De acuerdo a los muestreos realizados durante el 2019, no se detectó la presencia de ningún estado biológico de barrenadores del hueso. Sin embargo, se contempla un foco (predio infestado), que en caso de presentarse se dará seguimiento de acuerdo como lo marca el "Manual Técnico para la implementación del plan de emergencia ante la detección de barrenadores del hueso del aguacate en zonas libres". Además, se pretende iniciar actividades fitosanitarias en el municipio de San Blas, en el cual se tiene antecedentes de la presencia de barrenadores del hueso, en donde se identificarán los sitios positivos e iniciarán las acciones de control a nivel de predio infestado. Cabe mencionar que para el seguimiento del municipio de San Blas se contará con la aportación financiera de productores en complemento con la campaña fitosanitaria.

Trampeo. Esta acción tiene el objetivo de detectar y conocer la dinámica poblacional de la palomilla barrenadora del hueso (*Stenomoma catenifer*) y se llevará a cabo en los municipios de Ahuacatlán, Ixtlán del Río, Amatlán de Cañas y Compostela, en donde se colocarán 13 trampas tipo ala. En función del manual operativo vigente, una vez que se publique en el Diario Oficial de la Federación la declaratoria de zona libre de barrenadores del hueso de los municipios de Ahuacatlán e Ixtlán del Río, estas trampas serán reubicadas al municipio de San Blas.

Capacitación, Supervisión y Evaluación. Se llevará a cabo la impartición de 48 pláticas a productores, con la finalidad de concientizarlos y capacitarlos en la estrategia de manejo de las plagas reglamentadas del aguacatero en los 10 municipios con campaña. Se realizarán 12 supervisiones a las actividades desarrolladas por el personal operativo del proyecto fitosanitario. Finalmente, se llevará a cabo una evaluación de la campaña al cierre del ejercicio 2020.

g) Plagas del cafeto

a) Broca del café

Trampeo. Se llevará a cabo mediante la colocación de 16 trampas artesanales por hectárea, únicamente en las localidades o predios que presentaron mayores niveles de infestación en el último ciclo agrícola, conforme a las especificaciones señaladas en el manual operativo de la campaña. De igual manera se deberán tomar las consideraciones que marca la estrategia operativa para realizar el trampeo.

Muestreo. Esta actividad se realizará a partir de los 150 días después de la floración principal y hasta el momento de la cosecha, con el objetivo de determinar los niveles de infestación de la plaga. El muestreo se llevará a cabo por lo menos en el 10% de la superficie atendida con la acción de trampeo.

b) Roya del cafeto

Control químico. Se priorizarán las aplicaciones en las Áreas Regionales de Control determinadas por la DGSV y en variedades susceptibles a la enfermedad. La dosis de fungicida a emplear será conforme a lo indicado en la etiqueta del insumo fitosanitario. No obstante, la dosis mínima o máxima a utilizar en cada predio se ajustará según las características propias de cada cafetal, como por ejemplo: resepa, edad de la plantación, número de plantas productivas por hectárea y cobertura foliar, entre otras. De acuerdo a la disponibilidad de los insumos fitosanitarios y en función a la fenología del cafeto, así como

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

31800

Francisco J. Hernández

00816
[Signature]



de los niveles de severidad de la roya del cafeto, se aplicarán preferentemente fungicidas a base de cobre en la etapa fenológica de amarre de fruto a fruto lechoso y el sistémico en la etapa de fruto lechoso a fruto consistente, con un intervalo de 40 a 45 días entre aplicaciones a fin de hacer uso eficiente de estos.

Parcelas fijas: Se establecerán parcelas para llevar a cabo muestreo de roya para cuantificar la severidad en plantas y en hojas en forma mensual para determinar los parámetros para realizar las aplicaciones de control químico de la roya y bajar los niveles de la severidad de la enfermedad.

Capacitación: Se priorizará en aquellas regiones donde no se cuenten con insumos fitosanitarios con la finalidad de capacitar al productor sobre el manejo de la broca y roya del cafeto.

Supervisión y evaluación. Se realizarán 10 supervisiones a las actividades desarrolladas por el personal operativo de la campaña. Finalmente, se llevará a cabo una evaluación de la campaña al cierre del programa.

h) Moko del plátano

La ejecución de la medidas fitosanitarias para combatir el moko del plátano, estará en función a lo establecido en la estrategia operativa, manual operativo y a lo fundamentado en la NOM-068-SAG/FITO-2015. Las actividades de la campaña estarán bajo la responsabilidad de 1 Coordinador de Proyecto, supervisando el cumplimiento de las actividades fitosanitarias de 2 Profesionales de Proyecto quienes realizaran actividades de exploración, muestreo, diagnóstico, control de focos de infestación (seguimiento a los focos erradicados) y entrenamiento (pláticas a productores).

Exploración: Mediante la acción de exploración se atenderán directamente 2,438 hectáreas de plátano en los municipios de San Blas, Bahía de Banderas, Compostela, algunos sitios de Santiago Ixcuintla y Xalisco, los cuales a partir del año 2015 no se registran plantas positivas a moko del plátano. Esta acción se llevará a cabo cada dos meses.

Muestreo: A través de la acción de muestreo se atenderán de manera mensual directamente 7 hectáreas de plátano del municipio de Santiago Ixcuintla. Esta actividad se realizará en predios comerciales, recorriendo el predio y aplicando para ello la metodología de guarda griega, dando prioridad a los predios más próximos a la red de cable - vías, por lo que el número de cepas a revisar estará en función de la superficie o finca (cuadro 1), para ello será uso de la plataforma móvil SIMMOKO para contar en tiempo real con el registro de la incidencia en la bitácora de campo.

Superficie (hectáreas)	Plantas a revisar
≤ 10	25
> 10 - 50	40
> 50 - 100	70
>100	100

Cuadro 1. Plantas (cepas) a revisar conforme a la superficie del predio o finca.

Diagnóstico: Esta actividad se realizara la toma y envío de 20 muestras, de las cuales 10 se tomaran de los sitios de riesgo y de la zona de contención del predio en Santiago Ixcuintla y los 10 restantes de los Municipios a explorar. Se tomarán muestras de tejido vegetal del cultivo del plátano, conforme a lo indicado en el manual operativo, las cuales se enviarán al Laboratorio de Bacteriología del Centro

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



01800

Francisco G. Martínez

00816

Nacional de Referencia Fitosanitaria de la Dirección General de Sanidad Vegetal para su diagnóstico respectivo.

Control de focos de infestación: Una vez detectadas las cepas positivas a la enfermedad se procederá a realizar la contención en una zona búfer de 5 metros, en el que se llevará a cabo el control de focos de infestación y erradicación de material infectado; realizando dicha actividad de acuerdo a lo establecido en la estrategia operativa, manual operativo y en la NOM-068-SAG/FITO-2015. Por lo anterior, en cumplimiento a la estrategia operativa se eliminarán los focos de infestación presentes y los que se detecten en el año 2020, dando puntual seguimiento al foco de infección detectado en Santiago Ixcuintla, para constatar su erradicación y detectar oportunamente posibles reincidencias.

Entrenamiento: En esta acción se llevarán a cabo 11 pláticas de capacitación *in situ* durante el periodo 2020, con la finalidad de sensibilizar a los productores sobre el impacto de la bacteria en la producción de plátanos y bananos y el riesgo que implica no atender oportunamente dichos brotes sobre todo en el Municipio de Santiago Ixcuintla donde actualmente se tiene presencia de la enfermedad. En los eventos de capacitación se entrenarán a los productores, técnicos y personal involucrado sobre el manejo adecuado del cultivo, especialmente en las labores culturales, también a la aplicación del muestreo en sus fincas, así como el manejo de los focos de infestación hasta su erradicación, acciones cruciales para mitigar el riesgo de diseminación y el seguimiento de las plantas erradicadas en cumplimiento a lo que indica la NOM-068-SAG/FITO-2015.

Supervisión: Con la finalidad de encontrar áreas de oportunidad y de mejora, el Responsable de la Campaña en el Estado efectuará 11 supervisiones de forma periódica, a fin de verificar que las actividades técnico - operativas se realicen conforme a lo establecido en el manual operativo de la campaña contra moko del plátano con énfasis en la reducción de niveles de infestación y erradicación de focos de infestación, especialmente en el Municipio de Santiago Ixcuintla.

Impacto Sanitario

a) Manejo fitosanitario en apoyo a la producción para el bienestar: Maíz, Frijol y Arroz

Con las acciones implementadas se pretende proteger la cosecha de maíz con una superficie de 8,409 hectáreas en la que se verán beneficiados 3,164 productores, 69,260 hectáreas de frijol con 618 productores y 7,799 hectáreas de arroz con 1560 productores beneficiarios.

Asimismo, emitir las Alertas Fitosanitarias Tempranas de las plagas que se atenderán con la finalidad de que los productores implementen las medidas de control respectivas, principalmente mediante la atención de focos de infestación. Lo anterior, privilegiando el manejo integrado incluyendo el trapeo masivo mediante el uso feromonas de atracción sexual, así como para sensibilizar a los productores a realizar acciones de control biológico, encaminado a la reducción del uso de insumos químicos, contribuyendo a la reducción de los costos en la producción y conservando el medio ambiente.

b) Plagas de los cítricos

La ejecución de las acciones previstas en la estrategia operativa de Plagas de los Cítricos en el estado de Nayarit, se encaminan a minimizar las pérdidas en la producción inducidas por la presencia de plagas de los cítricos, así como evitar los incrementos en los costos de producción y que los focos epidémicos alcancen magnitudes elevadas, cuyo manejo insostenible genere consecuencias catastróficas en el cultivo.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

01200

Francisco D. Martínez



00816


Página 29 de 69



c) Moscas de la fruta

La operatividad del programa de Moscas de la Fruta en Nayarit, con el impacto de las acciones correctivas y/o preventivas los niveles de infestación bajaron considerablemente, lo cual coadyuvan en el impacto ambiental donde inciden las actividades que los productores deben de efectuar en sus huertos comerciales, ya que a través del personal técnico capacitado y autorizado por el OASV que corresponda se le da seguimiento y asesoría a los productores, con prácticas de manejo integrado de plagas, alineados a las políticas que establece por normatividad la SADER en la protección del medio ambiente. Las actividades del programa de Moscas de la Fruta, mantienen la conservación de los estatus fitosanitarios, en las zonas de baja prevalencia y bajo control fitosanitario asimismo para la protección de cosecha en los cultivos más importantes del Estado.

d) Plagas reglamentadas del aguacatero

Con la disminución de los niveles de infestación de las plagas reglamentadas del aguacate, se contribuye a propiciar la reducción de las posibles mermas en la producción. La principal acción para la detección de las plagas objetivo es el muestreo, acción indispensable para conservar las zonas libres con reconocimiento en el Diario Oficial de la Federación y permitirá efectuar las medidas de control. Con el reconocimiento de las zonas libres, la producción de aguacate puede ser movilizado sin ninguna limitación fitosanitaria hacia el resto de la república mexicana y alcanzar mejor precio en beneficio de los productores. Así mismo, iniciar los acercamientos con otros países para la exportación del fruto, lo que contribuirá a la generación de más empleos permanentes y temporales e ingreso de divisas al país. Por lo contrario, al no realizar las acciones fitosanitarias enfocadas en la atención de las plagas reglamentadas del aguacatero, se pondría en riesgo las zonas libres con el establecimiento de las plagas (riesgo de pérdida del estatus fitosanitario); lo cual ocasionaría repercusiones en la movilización de fruto, reducción en la producción, en las fuentes de empleo (directos e indirectos) y por último en la entrada de divisas al país.

e) Plagas del cafeto

Con base en la información de muestreo de la broca del café realizado en los ejercicios fiscales anteriores, la broca del café está presente en los municipios de Xalisco, Tepic, San Blas, Ruíz, Compostela y Santiago Ixcuintla.

La broca del café ocasiona la disminución del rendimiento y calidad del grano; cuando no se implementan acciones de manejo de la plaga, por lo que a través del trampeo se logra una disminución de la población y reducción del nivel de infestación; como resultado se obtiene una producción de calidad, con mayor rendimiento que permite su comercialización a nivel nacional. En relación a la roya del cafeto, puede causar defoliaciones severas en los huertos de café, disminuyendo el rendimiento del café, por lo que el monitoreo de dicho patógeno es necesario a fin de alertar a los productores para que implementen acciones de control.

f) Moko del plátano

Con la ejecución de las medidas fitosanitarias se priorizaran sitios de atención, con el objetivo de conservar las áreas en las que se logró tenerlas ausentes, lo cual dicho desarrollo nos permitirá en el presente ejercicio fiscal continuar con el proceso de declaratoria oficial de zona Libre. Por otro lado, debido al brote presentado en un predio del municipio de Santiago Ixcuintla se implementan acciones de contención, control y erradicación de plantas infectadas por la bacteria quien en 2015 había logrado la erradicación de la enfermedad, sin embargo, actualmente se tiene activado el Plan de Contingencia, a fin de mitigar el riesgo de diseminación que repercuta de manera negativa en un impacto económico para el productor, por lo que de esta manera se protegen 2,499 hectáreas cultivadas de plátanos y

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

01810

Francisco J. Martínez

00816

Página 30 de 69

bananos en el Estado que en términos monetarios representa un valor de la producción de más de 82 millones de pesos, beneficiando a más de 497 productores y de manera indirecta se mantiene confinada la bacteria ya que la campaña contribuye con el 98% salvaguardando la condición fitosanitaria de la Entidad así como en los Estados donde prevalecen ausente de la enfermedad.

Importancia económica

a) Manejo fitosanitario en apoyo a la Producción para el bienestar: Maíz, Frijol y Arroz.

i) Maíz

Estatus actual de la plaga	Municipio	Cultivo	Superficie	Unidad de Medida	Productores en la Entidad+	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción (miles de Pesos)	Destino de la Producción
Bajo Control Fitosanitario	Jala	Maíz	2,090	Ha	688	722	9,012.08	37,349.22	Nacional
Bajo Control Fitosanitario	San Pedro Lagunillas	Maíz	2,071	Ha	811	1664	11,298.42	39,732.86	Nacional
Bajo Control Fitosanitario	Santa María del Oro	Maíz	2,236	Ha	781	820	10,654.2	43,850.39	Nacional
Bajo Control Fitosanitario	Tepic	Maíz	2,012	Ha	884	969	6,659.72	27,406.48	Nacional
Total			8,409		3,164	4,175	37,624.42	148,338.95	

Datos reportados por el SIAP, 2018

*Datos determinados por CESAIVENAY

ii) Frijol

Estatus actual de la plaga	Municipio	Cultivo	Superficie	Unidad de Medida	Productores en la Entidad+	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción
Bajo Control Fitosanitario	Acaponeta	Frijol	6,841	Ha	70	100	10,217.71	111,961.16	Nacional
Bajo Control Fitosanitario	Tecuala	Frijol	19,683	Ha	180	240	29,073.43	274,225.72	Nacional
Bajo Control Fitosanitario	Rosamorada	Frijol	9,312	Ha	45	40	7,998.85	91,976.18	Nacional
Bajo Control Fitosanitario	Compostela	Frijol	3,924	Ha	52	50	4,019	50,397.50	Nacional
Bajo Control Fitosanitario	Santiago Ixcuintla	Frijol	19,823	Ha	196	280	13,137.59	175,713.51	Nacional
Bajo Control Fitosanitario	Tuxpan	Frijol	9,677	Ha	75	60	7,594.64	84,752.04	Nacional
Total			69,260		618	770	72,041.22	789,026.11	

Datos reportados por el SIAP, 2018

*Datos determinados por CESAIVENAY

iii) Arroz

Estatus actual de la plaga	Municipio	Cultivo	Superficie	Unidad de Medida	Productores en la Entidad+	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	Destino de la Producción
Bajo Control Fitosanitario	San Blas*	Arroz	908.00	Ha	182	140	5,902.0	35,412,000	Nacional
Bajo Control Fitosanitario	Santiago Ixcuintla	Arroz	5,791.00	Ha	1,158	800	37,641.5	225,849,000	Nacional
Bajo Control Fitosanitario	Rosamorada**	Arroz	800.00	Ha	160	75	5,200.0	31,200,000	Nacional
Bajo Control Fitosanitario	Ruiz**	Arroz	300.00	Ha	60	32	1,950.0	11,700,000	Nacional
Total			7,799.00		1,560	1,047	50,693.5	304,161,000	

*Datos reportados por el SIAP (2018)

**Datos reportados por CESAIVENAY

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

31800

Francisco D. Martínez

M

00816

Página 31 de 69

[Handwritten signature]



b) Plagas de los cítricos

Estatus actual de la plaga y/o Enfermedades a Atender	Municipio	Cultivo	Superficie	Unidad de Medida	Productores en la Entidad**	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria**	Importancia Económica		
							Volumen Total de la Producción*	Valor Total de la Producción*	Destino de la Producción*
Zona Bajo Control Fitosanitario	Xalisco	Lima	11	Ha	0	0	60.28	177,300	Sin dato
Zona Bajo Control Fitosanitario	Ruiz		1	Ha	0	0	6.28	23,860	Sin dato
Zona Bajo Control Fitosanitario	San Blas		9	Ha	0	0	46.89	138,180	Sin dato
Zona Bajo Control Fitosanitario	Tepic		4.42	Ha	0	0	23.96	70,120	Sin dato
Zona Bajo Control Fitosanitario	Acaponeta	Limón	7	Ha	0	0	20.86	62,930	Sin dato
Zona Bajo Control Fitosanitario	Ahuacatlán		288	Ha	201	248	3,564.00	13,028,270	Exportación
Zona Bajo Control Fitosanitario	Amatlán de Cañas		107	Ha	11	16	1,286.10	4,382,570	Mercado regional
Zona Bajo Control Fitosanitario	Compostela		47	Ha	6	6	567.40	2,004,310	Mercado local
Zona Bajo Control Fitosanitario	Huajicori		7	Ha	0	0	14.28	42,680	Sin dato
Zona Bajo Control Fitosanitario	Ixtlán del Río		10	Ha	4	4	154.00	507,260	Mercado regional
Zona Bajo Control Fitosanitario	Jala		14	Ha	3	3	97.30	379,380	Mercado local
Zona Bajo Control Fitosanitario	Xalisco		257	Ha	35	38	2,303.19	9,134,120	Mercado regional
Zona Bajo Control Fitosanitario	Del Nayar		10.5	Ha	0	0	91.77	375,180	Sin dato
Zona Bajo Control Fitosanitario	Rosamorada		69.5	Ha	5	7	474.60	1,617,480	Mercado local
Zona Bajo Control Fitosanitario	Ruiz		3	Ha	0	0	20.31	69,580	Sin dato
Zona Bajo Control Fitosanitario	San Blas		200.5	Ha	7	43	1,774.87	7,435,180	Mercado nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario	San Pedro Lagunillas		81	Ha	56	88	1,165.15	4,043,770	Mercado regional
Zona Bajo Control Fitosanitario	Santa María del Oro		108	Ha	122	152	1,472.50	5,542,800	Mercado regional
Zona Bajo Control Fitosanitario	Santiago Ixcuintla		519	Ha	32	49	795.00	4,058,500	Mercado local
Zona Bajo Control Fitosanitario	Tecuala		14.5	Ha	0	0	8.43	36,420	Sin dato
Zona Bajo Control Fitosanitario	Tepic		824.81	Ha	239	277	8,658.63	31,445,060	Mercado regional
Zona Bajo Control Fitosanitario	Tuxpan		1	Ha	0	0	4.53	16,670	Sin dato
Zona Bajo Control Fitosanitario	Bahía de Banderas		9	Ha	0	0	73.00	449,000	Sin dato
Zona Bajo Control Fitosanitario	San Blas		Mandari na	1.25	Ha	0	0	7.21	17,480
Zona Bajo Control Fitosanitario	Tepic	2		Ha	0	0	11.12	26,600	Sin dato
Zona Bajo Control Fitosanitario	Acaponeta	Naranja	3	Ha	0	0	10.20	28,000	Sin dato
Zona Bajo Control Fitosanitario	Ahuacatlán		3	Ha	0	0	39.70	89,020	Sin dato
Zona Bajo Control Fitosanitario	Amatlán de Cañas		3	Ha	0	0	33.90	76,950	Sin dato
Zona Bajo Control Fitosanitario	Ixtlán del Río		2	Ha	0	0	19.60	44,610	Sin dato
Zona Bajo Control Fitosanitario	Xalisco		9.07	Ha	0	0	78.82	174,270	Sin dato
Zona Bajo Control Fitosanitario	Rosamorada		2.5	Ha	0	0	11.52	15,550	Sin dato
Zona Bajo Control Fitosanitario	Ruiz		1	Ha	0	0	5.15	6,950	Sin dato
Zona Bajo Control Fitosanitario	San Blas		24.84	Ha	0	0	211.51	453,740	Sin dato
Zona Bajo Control Fitosanitario	Santa María del Oro		10	Ha	0	0	98.00	220,670	Sin dato

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

01800

Francisco D. Ramírez



Zona Bajo Control Fitosanitario	Tepic		19.25	Ha	0	0	173.20	377,010	Sin dato
Zona Bajo Control Fitosanitario	Compostela	Tangerina	2	Ha	0	0	17.40	37,170	Sin dato
Total			2,686¹	-	721	931	23,400.66	86,608,640	-

¹SIAP, 2018.

**CESAVENAY, 2020.

¹La superficie a atender corresponde a 1,776.75 hectáreas (Ver punto 4).

c) Moscas de la Fruta

Estatus actual de la plaga	Municipio	Cultivo	Superficie	Unidad de Medida	Productores en la Entidad	Unidades de Producción a Atender	Importancia Económica		Destino de la Producción
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la Producción	
Zona de baja prevalencia	Acaponeta	Mango	1,832	Ha	193.00	N/A	22,962.45	65,248,476.05	Exportación y Nacional
Zona de baja prevalencia	Tecuala	Mango	2,150	Ha	316.00	N/A	22,414.30	68,930.38	Exportación y Nacional
Zona de baja prevalencia	Rosamorada	Mango	980	Ha	105.00	N/A	8,232.22	23,795.44	Exportación y Nacional
Zona de baja prevalencia	Ruiz	Mango	3,831	Ha	28.00	N/A	1,222.99	2,841,323.45	Exportación y Nacional
Zona de baja prevalencia	Tuxpan	Mango	112	Ha	10.00	N/A	305.26	746,051.60	Exportación y Nacional
Zona de baja prevalencia	Santiago Ixcuintla	Mango	25	Ha	453.00	N/A	38,483.16	118,039.16	Exportación y Nacional
Zona de baja prevalencia	San Blas	Mango	1,047	Ha	27.00	N/A	56,678.88	218,369,668.53	Exportación y Nacional
Zona de baja prevalencia	Tepic	Mango	5,096	Ha	466.00	N/A	10,780.73	165,248,705.71	Exportación y Nacional
Zona Bajo Control	Tepic	Mango	4,533	Ha	310	N/A	20,294.16	311,073,738.79	Exportación y Nacional
Zona Bajo Control	San Blas	Mango	2,032	Ha	25	N/A	51,368.58	197,910,335.27	Exportación y Nacional
Zona Bajo Control	Compostela	Mango	4,704	Ha	500	N/A	77,078.08	283,279,699.00	Exportación y Nacional
Zona Baja Prevalencia	San Blas	Ciruela	88	Ha	18	N/A	457.14	2,102,578.72	Exportación y Nacional
Zona Bajo Control	Tepic	Ciruela	183	Ha	36	N/A	917.98	4,365,751.4	Exportación y Nacional
Total			26,613		2,487		311,195.93	1,251,397,093.50	

*Fuente del SIAP 2019.

d) Plagas reglamentadas del aguacatero

Estatus actual de la plaga a atender	Municipio	Cultivo	Superficie ¹	Unidad de medida	Productores en la Entidad ¹	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria ¹	Importancia Económica		Destino de la producción ¹
							Volumen total de la producción ¹	Valor total de la producción ¹	
Zona libre	Tepic	Aguacate	2,800	Has	2,085	2,362	27,233.6	302,551,214.7	Nacional-Exportación
Zona libre	San Pedro Lagunillas	Aguacate	161	Ha	192	213	1,556.3	19,713,554.2	Nacional
Zona libre	Xalisco	Aguacate	2,484	Ha	2,012	2,254	22,485.0	254,708,668.0	Nacional-Exportación
Zona libre	Santa María del Oro	Aguacate	424	Ha	352	393	3,405.3	30,689,815.6	Nacional

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

31800

Francisco D. Martínez

00816
[Signature]



Zona libre	Jala	Aguacate	122	Ha	391	431	370.8	6,674,862.7	Nacional-Exportación
Zona Bajo Control Fitosanitario	Ahuacatlán ²	Aguacate	21	Ha	13	14	178.5	1,829,625.0	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario	Ixtlán del Río ²	Aguacate	19	Ha	7	8	167.8	1,734,277.7	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario	Amatlán de Cañas	Aguacate	9	Ha	6	8	54.0	648,000.0	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario	Compostela	Aguacate	22	Ha	13	13	140.3	1,472,625.0	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario	San Blas	Aguacate	119	Ha	30	34	1,317.5	7,058,035.4	Nacional-Exportación
TOTAL			6,181		5,101	5,730	56,909.1	627,080,678.3	

¹ Datos estadísticos del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, 2019.

² En proceso de reconocimiento como Zona Libre.

e) Plagas del cafeto

Estatus actual de la plaga a atender	Municipio ¹	Cultivo	Superficie (Ha) ¹	Unidad de Medida	Productores en la Entidad ²	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria ²	Importancia Económica		
							Volumen Total de la Producción (Ton) ¹	Valor Total de la producción ¹ (Miles de pesos) ¹	Destino de la Producción ²
Zona Bajo Control Fitosanitario	Tepic	Café	100	Ha	33	47	27,233.59	302,551,214.71	Nacional-Exportación
Zona Bajo Control Fitosanitario	Xalisco	Café	350	Ha	167	116	22,485.03	254,708,668.03	Nacional-Exportación
Zona Bajo Control Fitosanitario	San Blas	Café	100	Ha	33	47	1,317.50	7,058,035.35	Nacional-Exportación
Zona Bajo Control Fitosanitario	Santiago Ixcuintla	Café	100	Ha	33	47	1,317.50	7,058,035.35	Nacional-Exportación
Zona Bajo Control Fitosanitario	Ruiz	Café	450	Ha	150	215	140.25	1,472,625.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario	Compostela	Café	550	Ha	183	262	140.25	1,472,625.00	Nacional
TOTAL			1,650		599	734	6,118.00	627,080,678.32	

¹ Datos reportados por el SIAP, 2020

² Datos proporcionados por el CESV

f) Moko del plátano

Estatus actual de la plaga a atender	Municipio ¹	Cultivo	Superficie (Ha) ¹	Unidad de Medida	Productores en la Entidad	Unidades de Producción a Atender / Cobertura Fitosanitaria	Importancia Económica		
							Volumen Total de la Producción	Valor Total de la producción (Miles de pesos)	Destino de la Producción
Zona Bajo Control Fitosanitario	Bahía de Banderas	Plátano	6	Ha	4	6	222	888,000.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario	Compostela	Plátano	11	Ha	18	25	863	3,452,000.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario	Santiago Ixcuintla	Plátano	391	Ha	89	211	4,946	19,784,000.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario	San Blas	Plátano	1,993	Ha	478	650	22,254	89,016,000.00	Nacional
Zona Bajo Control Fitosanitario	Xalisco	Plátano	44	Ha	43	43	855	7,104,000.00	Nacional
TOTAL			2,445		632	935	34,468	120,244,000.00	

SIAP 2019, CESAVENAY 2019

Nota: En el caso de la situación fitosanitaria de la enfermedad en el Estado, es importante señalar que se mantiene categorizado como zona bajo control fitosanitario ya que continua en proceso de declaración de zona libre de moko del plátano.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Francisco J. Martínez

6. Necesidades físicas y financieras

6.1 Recursos humanos

a) Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar (Servicio Fitosanitario)

Puesto	Cantidad	Meses	Costo unitario por mes (\$)	Inversión total anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Gerente	1	12	29,890.00	358,680.00	358,680.00	0
Gratificación Anual (Gerente)	1	1	29,890.00	29,890.00	29,890.00	0
Coordinador Administrativo	1	9	20,440.00	183,960.00	183,960.00	0
Gratificación Anual (Coordinador Administrativo)	1	1	20,440.00	20,440.00	20,440.00	0
Profesional de Informática	1	12	14,820.00	177,840.00	177,840.00	0
Gratificación Anual (Profesional de Informática)	1	1	14,820.00	14,820.00	14,820.00	0
Auxiliar Administrativo	8	12	11,024.00	1,058,304.00	1,058,304.00	0
Auxiliar Administrativo	1	7	11,024.00	77,168.00	77,168.00	
Gratificación Anual (Auxiliar Administrativo)	9	1	11,024.00	99,216.00	99,216.00	0
Profesional de divulgación y capacitación	1	12	14,820.00	177,840.00	177,840.00	0
Gratificación Anual (Profesional de divulgación y capacitación)	1	1	14,820.00	14,820.00	14,820.00	0
Coordinador de Proyecto	5	12	20,440.00	1,226,400.00	1,226,400.00	0
Gratificación Anual (Coordinador de Proyecto)	5	1	20,440.00	102,200.00	102,200.00	0
Profesional de Proyecto	2	12	19,433.00	466,392.00	466,392.00	0
Gratificación Anual (Profesional de Proyecto)	2	1	19,433.00	38,866.00	38,866.00	0
Profesional de Proyecto	31	12	14,820.00	5,513,040.00	5,513,040.00	0
Gratificación Anual (Profesional de Proyecto)	31	1	14,820.00	459,420.00	459,420.00	0
Auxiliar de Campo	19	12	11,024.00	2,513,472.00	2,513,472.00	0
Gratificación Anual (Auxiliar de Campo)	19	1	11,024.00	209,456.00	209,456.00	0
Secretario (a)	2	12	6,864.00	164,736.00	164,736.00	0
Gratificación Anual (Secretaria)	2	1	6,864.00	13,728.00	13,728.00	0
TOTAL				12,920,688.00	12,920,688.00	0

6.2 Recursos materiales

a) Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar (Servicio Fitosanitario/Gastos Transversales)

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Accesorios de cómputo y electrónicos / genéricos	Lote	10	3,000.00	30,000.00	30,000.00	0
Lote de uniformes	Lote	87	2,220.00	193,140.00	193,140.00	0

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

00816

Francisco D. Martínez

00816

Página 35 de 69



Lubricantes	Litro	100	71.10	7,110.00	7,110.00	0
Gasolina Magna- Regular	Litro	144,760	22.00	3,184,720.00	3,184,720.00	0
Llantas	Pieza	120	3,100.00	372,000.00	372,000.00	0
Materiales de limpieza	Lote	15	4,000.00	60,000.00	60,000.00	0
Papelería	Lote	16	5,000.00	80,000.00	80,000.00	0
Pick up	Unidad	2	347,300.50	694,601.00	694,601.00	0
Total (\$)				4,621,571.00	4,621,571.00	0

b) Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar: maíz

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Feromonas	Pieza	480	100.00	48,000.00	0	48,000.00
<i>Trichogramma</i>	Pulg ²	194	500.00	97,000.00	0	97,000.00
<i>Metarhizium anisopliae</i>	Lote	107	1,300.00	139,100.00	0	139,100.00
Trampas	Pieza	80	1,050.00	84,000.00	0	84,000.00
Herramientas y suministros de campo	Lote	1	36,529.60	36,529.60	0	36,529.60
Estacas para trampas	Pieza	850	30.00	25,500.00	0	25,500.00
Pala	Pieza	2	500.00	1,000.00	0	1,000.00
Aspersora manual	Pieza	2	1,500.00	3,000.00	0	3,000.00
Overoles desechables	Pieza	76	100.00	7,600.00	0	7,600.00
Mascarilla	Pieza	4	500.00	2,000.00	0	2,000.00
Filtro de mascarilla	Pieza	8	500.00	4,000.00	0	4,000.00
Pico	Pieza	2	500.00	1,000.00	0	1,000.00
Herbicida	Litro	20	100.00	2,000.00	0	2,000.00
Material de Trampeo	Lote	1	6,300.00	6,300.00	0	6,300.00
Lupa	Pieza	2	500.00	1,000.00	0	1,000.00
Machete	Pieza	4	250.00	1,000.00	0	1,000.00
Navaja	Pieza	2	1,000.00	2,000.00	0	2,000.00
Proyector (Capacitación a productores)	Pieza	2	4,452.00	8,904.00	0	8,904.00
Hieleras (Transporte de material biológico)	Pieza	2	1,000.00	2,000.00	0	2,000.00
Geles congelantes (Conservación de material biológico)	Pieza	20	25.00	500.00	0	500.00
Botas de plástico	Par	2	500.00	1,000.00	0	1,000.00
Afilador	Pieza	12	50.00	600.00	0	600.00
Total (\$)				474,033.60	0	474,033.60

*Bidones de 20 l, alambre recocado, pinzas de electricista, flexometro, marro, cernidor y cava hoyos

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

31838

Francisco J. Martinez

00816

Página 36 de 69



c) Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar: Frijol

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
<i>Beauveria bassiana</i>	Kg.	1,100	250.00	275,000.00	0	275,000.00
Material menor para uso de la campaña (bidón 20L)	Pieza	6,200	40.00	248,000.00	0	248,000.00
Feromona	Pieza	6,200	70.00	434,000.00	0	434,000.00
Material de trapeo*	Pieza	6,200	10.00	62,000.00	0	62,000.00
Jabón	Litro	300	50.00	15,000.00	0	15,000.00
Materiales y suministros	Pieza	1	2,000.00	2,000.00	0	2,000.00
<i>Trichogramma</i>	in ²	40,000	5.00	200,000.00	0	200,000.00
Total (\$)				1,236,000.00	0	1,236,000.00

d) Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar: Arroz

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Material de monitoreo (Lupa 30x)	Pieza	3	500.00	1,500.00	0	1,500.00
Material de trapeo (Red mariposera)	Pieza	3	500.00	1,500.00	0	1,500.00
Material para uso menor de la campaña (Bidón 20 Litros)	Pieza	500	50.00	25,000.00	0	25,000.00
Feromona	Pieza	1,500	50.00	75,000.00	0	75,000.00
Estacas	Pieza	500	10.00	5,000.00	0	5,000.00
Materiales y suministros*	Pieza	1	1,272.00	1,272.00	0	1,272.00
<i>Metarhizium anisopliae</i>	Kg.	64	1,300.00	83,200.00	0	83,200.00
Total (\$)				192,472.00	0	192,472.00

*Marro, pinzas y alambre

e) Plagas Reglamentadas de los Cítricos

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Abamectina	Litro	530	700.00	371,000.00	0	371,000.00
Aceite parafínico	Litro	120	150.00	18,000.00	0	18,000.00
Consumibles de maquinaria y equipo agropecuario/ Genéricos ¹	Lote	1	8,500.00	8,500.00	0	8,500.00
Equipo de protección personal	Lote	1	25,000.00	25,000.00	0	25,000.00
Hielera	Pieza	35	80.00	2,800.00	0	2,800.00
Material de Muestreo	Lote	1	10,000.00	10,000.00	0	10,000.00

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

31800

Francisco D. Martínez

00816



Equipo para Proyección ²	Pieza	2	12,000.00	24,000.00	0	24,000.00
Sales potásicas de ácidos grasos	Litro	1,980	140.00	277,200.00	0	277,200.00
Suero anti viperino	Dosis	2	4,500.00	9,000.00	0	9,000.00
<i>Tamarixia radiata</i>	Unidad	249,950	1.00	249,950.00	0	249,950.00
Trampa	Pieza	30,754	7.00	215,278.00	0	215,278.00
			Total (\$)	1,210,728.00	0	1,210,728.00

¹Refacciones para equipo de aplicación.

²Proyectores.

f) Moscas de la Fruta

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Torula	Kilogramo	540	400.00	216,000.00	0	216,000.00
Bórax	Kilogramo	500	60.00	30,000.00	0	30,000.00
Alcohol	Litro	132	60.00	7,920.00	0	7,920.00
Material de Trampeo	Lote	1	2,751.50	2,751.50	0	2,751.50
Cedazo	Pieza	50	25.00	1,250.00	0	1,250.00
Pértiga	Pieza	26	880.00	22,880.00	0	22,880.00
Pinzas entomológicas	Pieza	22	110.00	2,420.00	0	2,420.00
Rollo de plástico	Pieza	2	3,300.00	6,600.00	0	6,600.00
Equipo de protección	Lote	25	935.00	23,375.00	0	23,375.00
Probeta	Pieza	16	220.00	3,520.00	0	3,520.00
Estaciones cebo	Pieza	34,999	10.00	349,990.00	0	349,990.00
Proteína hidrolizada al 5.5	Litro	18,726	145.00	2,715,270.00	0	2,715,270.00
Propilenglicol	Litro	388	160.00	62,080.00	0	62,080.00
Spinosad	Litro	2,000	192.00	384,000.00	0	384,000.00
Aspersora Motorizada	Pieza	12	10,000.00	120,000.00	0	120,000.00
Material menor para uso de la campaña /genéricos	Kilogramo	300	40.00	12,000.00	0	12,000.00
			Total (\$)	3,960,056.50	0	3,960,056.50

g) Plagas Reglamentadas del Aguacatero

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Pinzas entomológicas	Pieza	20	100.00	2,000.00	0	2,000.00
USB	Pieza	5	140.00	700.00	0	700.00
Consumibles para protección personal / Genéricos	Lote	12	2000.00	24,000.00	0	24,000.00
Guantes	Pares	20	30.00	600.00	0	600.00
Goggles	Pieza	10	150.00	1,500.00	0	1,500.00
Impermeable	Pieza	12	300.00	3,600.00	0	3,600.00
Mascarilla	Pieza	10	250.00	2,500.00	0	2,500.00
Overol de tela	Pieza	6	600.00	3,600.00	0	3,600.00

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



01808

Francisco D. Martinez



00816





Pértiga	Pieza	12	900.00	10,800.00	0	10,800.00
Lupa	Pieza	10	350.00	3,500.00	0	3,500.00
Machete	Pieza	12	150.00	1,800.00	0	1,800.00
Navaja	Pieza	6	500.00	3,000.00	0	3,000.00
Pala	Pieza	15	250.00	3,750.00	0	3,750.00
Pico	Pieza	3	350.00	1,050.00	0	1,050.00
Rastrillo	Pieza	3	350.00	1,050.00	0	1,050.00
Cuerda de plástico	Metro	120	30.00	3,600.00	0	3,600.00
Smartphone	Pieza	2	7000.00	14,000.00	0	14,000.00
Tinacos	Pieza	1	2500.00	2,500.00	0	2,500.00
Aspersora motorizada	Pieza	2	15500.00	31,000.00	0	31,000.00
Motosierra	Pieza	2	7400.00	14,800.00	0	14,800.00
Cadena de motosierra	Pieza	5	1200.00	6,000.00	0	6,000.00
Limas	Pieza	2	260.00	520.00	0	520.00
Frascos entomológicos	Pieza	20	8.00	160.00	0	160.00
Material menor para uso del proyecto / Genéricos	Lote	1	500.00	500.00	0	500.00
Malathion	Litro	90	250.00	22,500.00	0	22,500.00
Adherente	Litro	65	150.00	9,750.00	0	9,750.00
Permetrina	Litro	85	250.00	21,250.00	0	21,250.00
Base pegajosa*	Pieza	600	30.00	18,000.00	0	18,000.00
Feromona*	Pieza	200	50.00	10,000.00	0	10,000.00
Gel Refrigerante	Pieza	20	25.00	500.00	0	500.00
Hielera	Pieza	1	1400.00	1,400.00	0	1,400.00
			Total (\$)	219,930.00	0	219,930.00

*La base pegajosa y feromona programadas es la específica para la palomilla barrenadora del hueso del aguacate (*Stenoma catenifer*).

h) Plagas de cafeto

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Financiamiento	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Atrayente	Pieza	34,040	6.00	204,240.00	0	204,240.00
Cloruro de calcio tribásico de cobre	Kilogramo	4,728	250.00	1,182,000.00	0	1,182,000.00
Material menor para uso del proyecto / Genéricos	Lote	2	2,003.50	4,007.00	0	4,007.00
Material menor para uso del proyecto / Genéricos	Lote	250	72.00	18,000.00	0	18,000.00
			Total (\$)	1,408,247.00	0.00	1,408,247.00

i) Moko del plátano

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Herbicida	Litro	48	85.00	4,080.00	0	4,080.00
Rollo de plástico	Pieza	10	3,000.00	30,000.00	0	30,000.00
Calhida	Kilogramo	50	100.00	5,000.00	0	5,000.00
Bolsas	Kilogramo	100	54.00	5,400.00	0	5,400.00

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

01806

Francisco D. Hernandez

00816

Página 39 de 69



Hieleras	Pieza	50	100.00	5,000.00	0	5,000.00
Limas	Pieza	4	30.00	120.00	0	120.00
Machete	Pieza	4	85.00	340.00	0	340.00
Navaja	Pieza	3	1,500.00	4,500.00	0	4,500.00
Pala	Pieza	4	160.00	640.00	0	640.00
Pico	Pieza	4	350.00	1,400.00	0	1,400.00
Rastrillo	Pieza	4	350.00	1,400.00	0	1,400.00
Gel refrigerante	Pieza	200	50.00	10,000.00	0	10,000.00
Botas plástico	Par	6	250.00	1,500.00	0	1,500.00
Impermeable	Pieza	5	500.00	2,500.00	0	2,500.00
Material Menor Para Uso Del Proyecto / Genéricos	Lote	1	6,000.00	6,000.00	0	6,000.00
Herramientas y suministros de campo	Lote	1	5,000.00	5,000.00	0	5,000.00
Filtro de mascarilla	Pieza	10	200.00	2,000.00	0	2,000.00
Googles	Pieza	10	100.00	1,000.00	0	1,000.00
Gautes de carnaza (truper uso general)	Par	6	150.00	900.00	0	900.00
Mascarilla	Pieza	4	200.00	800.00	0	800.00
Espátulas	Pieza	4	50.00	200.00	0	200.00
Rodamina	Litro	150	300.00	45,000.00	0	45,000.00
Sales cuaternarias de amonio	Litro	130	300.00	39,000.00	0	39,000.00
Overol de Tela	Pieza	6	600.00	3,600.00	0	3,600.00
Sales cuaternarias de amonio - cobre	Litro	150	300.00	45,000.00	0	45,000.00
Gautes	Pares	100	100.00	10,000.00	0	10,000.00
Overoles desechables	Pieza	150	150.00	22,500.00	0	22,500.00
Aspersora manual	Pieza	4	1,500.00	6,000.00	0	6,000.00
Equipo de audio	Equipo	2	7,000.00	14,000.00	0	14,000.00
Equipo para proyección	Pieza	2	18,000.00	36,000.00	0	36,000.00
USB	Pieza	10	200.00	2,000.00	0	2,000.00
Cámara fotográfica	Pieza	1	15,000.00	15,000.00	0	15,000.00
			Total (\$)	325,880.00	0	325,880.00

Nota: En el concepto de material menor para uso del proyecto/genéricos se contempla la compra de cinta canela, fluxómetro, cinta para señalización, tablas, estacas, jeringas, bidones 20 litros. En el concepto de herramientas y suministros de campo, compra de diablo para carga, desarmador, clavos, brochas, pinzas, martillo.

6.3 Servicios

a) Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar (Servicio Fitosanitario/Gastos Transversales)

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Energía eléctrica	Servicio	5	8,410.00	42,050.00	42,050.00	0

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

01800

Francisco D. Restrepo

00816

Página 40 de 69



Mantenimiento y conservación de inmuebles	Servicio	10	1,315.00	13,150.00	13,150.00	0
Seguro	Pago	73	6,090.00	444,570.00	444,570.00	0
Renta de fotocopiadora	Servicio	12	3,540.00	42,480.00	42,480.00	0
Mantenimiento de aire acondicionado	Servicio	12	600	7,200.00	7,200.00	0
Servicio de asesoría jurídica	Servicio	4	48,165.00	192,660.00	192,660.00	0
Mantenimiento vehicular	Servicio	284	5,020.00	1,425,680.00	1,425,680.00	0
Pago del servicio de agua	Servicio	1	2,181.00	2,181.00	2,181.00	0
Pasaje aéreo	Boleto	5	8,000.00	40,000.00	40,000.00	0
Pasaje terrestre	Boleto	10	1,000.00	10,000.00	10,000.00	0
Peajes	Servicio	30	400	12,000.00	12,000.00	0
Renta de bodega	Pago	11	11,550.00	127,050.00	127,050.00	0
Renta de oficina Sede	Pago	10	35,600.00	356,000.00	356,000.00	0
Telefonía fija e internet	Servicio	9	2,430.00	21,870.00	21,870.00	0
Telefonía móvil/transmisión de datos	Servicio	72	5,148.00	370,656.00	370,656.00	0
Tenencia	Pago	73	600	43,800.00	43,800.00	0
Viáticos con pernocta	Días	62	1,250.00	77,500.00	77,500.00	0
Viáticos sin pernocta	Días	41	625	25,625.00	25,625.00	0
Mantenimiento de Software	Servicio	1	14,000.00	14,000.00	14,000.00	0
Cafetería	Lote	27	2,000.00	54,000.00	54,000.00	0
Pago del Servicio de Limpieza	Servicio	13	6,000.00	78,000.00	78,000.00	0
			Total (\$)	3,400,472.00	3,400,472.00	0

a) Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar: maíz

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal		
					GOF (\$)	GTP (\$)	
Fondo de contingencia	Servicio	1	52,670.40	52,670.40	0	52,670.40	
				Total (\$)	52,670.40	0	52,670.40

b) Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar: Frijol

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión total anual (\$)	Inversión Federal		
					GOF (\$)	GTP (\$)	
Fondo de contingencia	Lote	1	131,824.00	131,824.00	0	131,824.00	
				Subtotal	131,824.00	0	131,824.00

c) Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar: Arroz

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal		
					GOF (\$)	GTP (\$)	
Fondo de contingencia	Servicio	1	13,000.00	13,000.00	0	13,000.00	
				Total (\$)	13,000.00	0	13,000.00

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

01800

Francisco D. Martínez

00816
[Signature]



d) Plagas Reglamentadas de los Cítricos

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Diagnóstico ¹	Servicio	1	20,000.00	20,000.00	0	20,000.00
Fondo de contingencia	Servicio	1	269,008.00	269,008.00	0	269,008.00
Jornales ²	Persona	13	5,600.00	655,200.00	0	655,200.00
Mantenimiento de Equipo de Aplicación	Servicio	1	9,000.00	9,000.00	0	9,000.00
Pago de servicio de mensajería y/o paquetería	Servicio	1	10,000.00	10,000.00	0	10,000.00
Total (\$)				963,208.00	0	963,208.00

¹Envío de muestras a diagnóstico de Leptosis.

²Contratación de 13 personas durante el periodo de mayo a diciembre más la gratificación correspondiente.

e) Moscas de la Fruta

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Jornales	Día	3,486	250.00	871,500.00	0	871,500.00
Fondo de contingencia	Servicio	1	536,828.50	536,828.50	0	536,828.50
Total (\$)				1,408,328.50	0	1,408,328.50

f) Plagas Reglamentadas del Aguacatero

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Jornales	Persona	207	250.00	51,750.00	0	51,750.00
Mantenimiento de equipo de aplicación	Servicio	8	1,200.00	9,600.00	0	9,600.00
Mantenimiento de Smartphone	Servicio	12	400.00	4,800.00	0	4,800.00
Fondo de Contingencia*	Servicio	1	59,565.00	59,565.00	0	59,565.00
Total (\$)				125,715.00	0	125,715.00

* El recurso programado como Plan de Contingencia, incluye \$ 25,000.0 para la atención de las Zonas Libres de barrenadores del hueso del aguacatero en caso de contar con alguna detección de la plaga, a fin de aplicar medidas fitosanitarias inmediatas y conservar el estatus fitosanitario. El resto corresponde al 10% del recurso financiero asignado a la programa (\$34,565.0).

g) Plagas del café

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GOF (\$)
Fondo de contingencia	Servicio	1	156,472.00	156,472.00	0	156,472.00
Total (\$)				156,472.00	0	156,472.00

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

012017

Francisco D. Martínez

00816

Página 42 de 69



h) Moko del Plátano

+Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión anual (\$)	Inversión Federal	
					GOF (\$)	GTP (\$)
Jornales	Días	60	250.00	15,000.00	0	15,000.00
Fondo de Contingencia	Servicio	1	125,492.00	125,492.00	0	125,492.00
Telefonía móvil/ transmisión de datos	Servicio	24	300.00	7,200.00	0	7,200.00
Pago de servicio de mensajería y/o paquetería	Servicio	1	5,000.00	5,000.00	0	5,000.00
Pinta de barda	Servicio	10	2,000.00	20,000.00	0	20,000.00
Mantenimiento de Smartphone	Servicio	2	5,000.00	10,000.00	0	10,000.00
Spots de radio*	Servicio	1,080	200.00	216,000.00	0	216,000.00
Curso a profesionales del comité	Servicio	3	11,500.00	34,500.00	0	34,500.00
Gastos diversos/Genéricos	Lote	1	429,440.00	429,440.00	0	429,440.00
Total (\$)				862,632.00	0	862,632.00

Nota:** En este concepto se tiene contemplado libretas, camisetas, gorras, mochilas y plumas. Se consideran 6 spots por día, durante los 6 meses.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

31200

Francisco S. Martínez

00816

Página 43 de 69

7. Calendarización de metas

a) Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar: Maiz

Gusano cogollero (*Spodoptera frugiperda*)

Acción	Actividad	Unidad de medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Muestreo	Superficie muestreada	Hectáreas	60	0	0	0	0	0	60	0	0	0	0	0	0
	Superficie acumulada	Hectáreas	660	0	0	0	0	0	240	300	120	0	0	0	0
	Sitios muestreados	Número	20	0	0	0	0	0	20	20	20	0	0	0	0
Trampeo	Trampas instaladas	Número	16	0	0	0	0	0	16	0	0	0	0	0	0
	Trampas revisadas	Número	176	0	0	0	0	0	64	80	32	0	0	0	0
	Superficie atendida	Hectáreas	20	0	0	0	0	0	20	20	20	0	0	0	0
Control etológico	Sitios atendidos	Número	8	0	0	0	0	0	8	8	8	0	0	0	0
	Trampas instaladas	Número	120	0	0	0	0	0	120	0	0	0	0	0	0
	Trampas revisadas**	Número	1,320	0	0	0	0	0	480	600	240	0	0	0	0
Control biológico	Superficie atendida	Hectáreas	600	0	0	0	0	0	200	200	200	0	0	0	0
	Sitios atendidos	Número	240	0	0	0	0	0	80	80	80	0	0	0	0
Supervisión	Supervisión	Número	6	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0
	Informes revisados	Número	9	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Pláticas a productores	Número	6	0	0	0	2	2	2	0	0	0	0	0	0
Capacitación	Cursos a técnicos	Número	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
	Evaluación	Número	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

Las acciones de Supervisión, capacitación y evaluación, serán a nivel cultivo.
 Nota: Se iniciara a inicios de junio y terminaremos a mediados de agosto.

[Handwritten signature]

Francisco D. Méndez

[Handwritten signature]

00816

[Handwritten signature]

Cusano soldado (*Spodoptera exigua*)

Acción	Actividad	Unidad de medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Muestreo	Superficie muestreada	Hectáreas	60	0	0	0	0	0	60	0	0	0	0	0	0
	Superficie acumulada	Hectáreas	660	0	0	0	0	0	240	300	120	0	0	0	0
	Sitios muestreados	Número	60	0	0	0	0	0	20	20	20	0	0	0	0

Nota: Las acciones de Supervisión, capacitación y evaluación, serán a nivel cultivo y son las indicadas en la calendarización de Gusano cogollero (*Spodoptera frugiperda*). Se iniciará a inicios de junio y terminaremos a mediados de agosto.

Gallina ciega (*Phyllophaga* spp.)

Acción	Actividad	Unidad de medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Muestreo	Superficie muestreada	Hectáreas	30	0	0	0	30	0	0	0	0	0	0	0	0
	Superficie acumulada	Hectáreas	120	0	0	0	30	30	30	30	0	0	0	0	0
	Sitios muestreados	Número	12	0	0	0	12	12	12	12	0	0	0	0	0
Control biológico	Superficie atendida	Hectáreas	60	0	0	0	0	60	60	0	0	0	0	0	0
	Sitios atendidos	Número	12	0	0	0	0	12	12	0	0	0	0	0	0

Nota: Las acciones de Supervisión, capacitación y evaluación, serán a nivel cultivo y son las indicadas en la calendarización de Gusano cogollero (*Spodoptera frugiperda*). El control biológico se realizará con *Metarhizium anisopliae*.

b) Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar: Frijol

Mosquita blanca (*Trialeurodes vaporariorum*)

Acción	Actividad	Unidad de medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Muestreo	Superficie muestreada	Hectáreas	2,025	0	0	0	0	0	200	0	0	0	1,825	0	0
	Superficie acumulada	Hectáreas	16,200	0	0	0	0	0	800	800	0	0	7,300	7,300	0
	Sitios muestreados	Número	405	0	0	0	0	0	40	0	0	0	365	0	0
Control biológico	Superficie atendida	Hectáreas	2,025	0	0	0	0	0	200	0	0	0	1,825	0	0
	Sitios atendidos	Número	405	0	0	0	0	0	40	0	0	0	365	0	0
Supervisión	Supervisión	Número	6	0	0	0	0	0	1	1	1	0	1	1	1
	Informes revisados	Número	9	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Capacitación	Pláticas a productores	Número	6	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

00816

Francisco J. Montez

00816

	Cursos a técnicos	Número	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Evaluación	Evaluación	Número	1	0 <td>0 <td>0 <td>0 <td>0 <td>0 <td>0 <td>0 <td>0 <td>0 <td>0 <td>0 <td>0 <td>0 <td>1</td> </td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td>	0 <td>0 <td>0 <td>0 <td>0 <td>0 <td>0 <td>0 <td>0 <td>0 <td>0 <td>0 <td>0 <td>1</td> </td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td>	0 <td>0 <td>0 <td>0 <td>0 <td>0 <td>0 <td>0 <td>0 <td>0 <td>0 <td>0 <td>1</td> </td></td></td></td></td></td></td></td></td></td></td>	0 <td>0 <td>0 <td>0 <td>0 <td>0 <td>0 <td>0 <td>0 <td>0 <td>0 <td>1</td> </td></td></td></td></td></td></td></td></td></td>	0 <td>0 <td>0 <td>0 <td>0 <td>0 <td>0 <td>0 <td>0 <td>0 <td>1</td> </td></td></td></td></td></td></td></td></td>	0 <td>0 <td>0 <td>0 <td>0 <td>0 <td>0 <td>0 <td>0 <td>1</td> </td></td></td></td></td></td></td></td>	0 <td>0 <td>0 <td>0 <td>0 <td>0 <td>0 <td>0 <td>1</td> </td></td></td></td></td></td></td>	0 <td>0 <td>0 <td>0 <td>0 <td>0 <td>0 <td>1</td> </td></td></td></td></td></td>	0 <td>0 <td>0 <td>0 <td>0 <td>0 <td>1</td> </td></td></td></td></td>	0 <td>0 <td>0 <td>0 <td>0 <td>1</td> </td></td></td></td>	0 <td>0 <td>0 <td>0 <td>1</td> </td></td></td>	0 <td>0 <td>0 <td>1</td> </td></td>	0 <td>0 <td>1</td> </td>	0 <td>1</td>	1

Nota: se dará seguimiento a la plaga en 2 ciclos del cultivo ciclo primavera verano del mes de junio a julio y para el ciclo otoño invierno del mes de octubre a noviembre. Las acciones de Supervisión, capacitación y evaluación, serán a nivel cultivo.

Gusano del fruto (*Helicoverpa zea*)

Acción	Actividad	Unidad de medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Muestreo	Superficie muestreada	Hectáreas	1,000	0	0	0	0	0	0	200	0	0	0	800	0
	Superficie acumulada	Hectáreas	4,000	0	0	0	0	0	0	800	0	0	0	3,200	0
	Sitios muestreados	Número	200	0	0	0	0	0	0	40	0	0	0	160	0
Trampeo	Trampas instaladas	Número	200	0	0	0	0	0	0	40	0	0	0	160	0
	Trampas revisadas	Número	800	0	0	0	0	0	0	160	0	0	0	640	0
	Superficie atendida	Hectáreas	1,000	0	0	0	0	0	0	200	0	0	0	800	0
Control etológico	Sitios atendidos	Número	200	0	0	0	0	0	0	40	0	0	0	160	0
	Trampas instaladas	Número	6,000	0	0	0	0	0	0	1,200	0	0	0	4,800	0
	Trampas revisadas	Número	24,000	0	0	0	0	0	0	4,800	0	0	0	19,200	0
Control biológico	Superficie atendida	Hectáreas	1,000	0	0	0	0	0	0	200	0	0	0	800	0
	Sitios atendidos	Número	200	0	0	0	0	0	0	40	0	0	0	160	0

Nota: se dará seguimiento a la plaga en 2 ciclos del cultivo ciclo primavera verano del mes de junio a julio y para el ciclo otoño invierno del mes de octubre a noviembre. Las acciones de Supervisión, capacitación y evaluación, serán a nivel cultivo.

c) Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar: Arroz

Chinche café (*Oebalus insularis*)

Acción	Actividad	Unidad de medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Muestreo	Superficie muestreada	Hectáreas	275	0	0	0	120	0	0	0	155	0	0	0	0
	Superficie acumulada	Hectáreas	1,100	0	0	0	480	0	0	0	620	0	0	0	0
	Sitios muestreados	Número	55	0	0	0	24	0	0	0	31	0	0	0	0
Control biológico	Superficie atendida	Hectáreas	75	0	0	0	36	0	0	0	39	0	0	0	0
	Sitios atendidos	Número	15	0	0	0	8	0	0	0	7	0	0	0	0

M

Francisco D. Martinez

[Signature]
 00816

	Número	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Supervisión	Número	20	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
	Informes revisados	9	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Pláticas a productores	34	0	0	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Capacitación	Número	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Evaluación	Número	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Nota: se dará seguimiento a la plaga en 2 ciclos del cultivo ciclo primavera verano del mes de junio a julio y para el ciclo otoño invierno del mes de octubre a noviembre. Las acciones de Supervisión, capacitación y evaluación, serán a nivel cultivo.

Gusano cogollero (Spodoptera frugiperda)

Acción	Actividad	Unidad de medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Muestreo	Superficie muestreada	Hectáreas	1,500	0	0	0	0	0	500	500	500	0	0	0	0
	Superficie acumulada	Hectáreas	6,500	0	0	0	0	0	2,000	2,500	2,000	0	0	0	0
	Sitios muestreados	Número	300	0	0	0	0	0	100	100	100	0	0	0	0
Control etológico	Superficie atendida	Hectáreas	360	0	0	0	0	0	120	120	120	0	0	0	0
	Sitios atendidos	Número	30	0	0	0	0	0	30	30	30	0	0	0	0
	Trampas instaladas	Número	480	0	0	0	0	0	480	0	0	0	0	0	0
	Trampas revisadas**	Número	12,480	0	0	0	0	0	3,840	4,800	3,840	0	0	0	0

Las acciones de Supervisión, capacitación y evaluación, serán a nivel cultivo.

d) Plagas Reglamentadas de los Citricos

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Mapeo	Mapeo	Hectáreas	40	0	0	0	0	0	20	20	0	0	0	0	0
Monitoreo	Monitoreo	Sitios	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69
	Exploración	Sitios	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69	69
Exploración	Exploración CIVL	Hectáreas	1,125	5	30	30	30	30	143	143	143	143	143	143	142
	Exploración CIVL	Traspacios	6,536	766	200	200	200	200	710	710	710	710	710	710	710
Control químico	Control	Hectáreas aplicadas AMEFI	1,776.75	0	0	1,776.75	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Control	Hectáreas acumuladas AMEFI	5,330.25	0	0	1,776.75	0	0	1,776.75	0	0	0	1,776.75*	0	0
	Control	Número de traspatios	24,400	0	0	0	0	900	3,450	3,350	3,300	3,450	3,200	3,450	3,300

*Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".
 Página 47 de 69

00818

Francisco J. Martinez

00816

		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Control cultural	Focos de infestación en huerto comercial	30	0	0	0	0	4	4	4	4	4	4	2
	Focos de infestación en traspatios	152	7	12	10	10	15	15	15	15	15	15	8
Control biológico	Control PAC	780	0	0	0	0	0	0	0	0	0	780	0
	Control PAC	847	0	660	0	0	0	0	0	0	0	187	0
Muestreo	Muestreo CIVL	36	0	0	0	0	0	4	6	6	6	6	2
	Muestreo CIVL	9	0	0	0	0	0	1	2	2	1	1	1
Capacitación	Talleres participativos a productores	42	2	4	4	3	3	4	4	4	4	4	2
	Talleres participativos a técnicos	4	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	1
Supervisión	Supervisión	20	0	1	1	1	1	3	2	2	2	3	2
Evaluación	Evaluación	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

*780 hectáreas se atenderán con producto remanente de almacén bajo la estrategia de hileras alternas, posteriormente, de acuerdo a las recomendaciones del Grupo Técnico, en hileras sin tratamiento se liberará *Tamarixia radiata*. La superficie restante se atenderá con el i.a. abamectina (500 ml/ha) en cobertura completa y donde el productor aportará el aceite mineral (2 litros/ha).

e) Moscas de la fruta

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Trampeo	Trampas Instaladas	Número	1,121	1121	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Trampas Revisadas	Número	58,292	5605	4484	4484	5605	4484	4484	5605	4484	5605	4484	4484	4484
	Fruta Muestreada	Kilogramo	4,600	0	126	120	430	538	776	986	700	424	250	200	50
Muestreo de frutos	Muestras	Número	1,500	10	60	80	150	280	300	300	100	100	50	50	20
	Sitios Muestreados	Número	320	2	10	18	40	50	50	50	50	30	10	8	2
Diagnóstico	Especímenes Identificados	Número	0	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC
	Resultados de Identificación	Número	0	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC
Control mecánico	Fruta Destruída	Kilogramo	17,400	0	583	774	1,043	1,000	4,000	5,000	3,500	1,000	400	100	0
	Podas de hospedantes	Numero	102	3	10	13	12	12	15	10	10	5	5	5	2
Control químico	Superficie con aplicación terrestre	Hectárea	4,640	179	213	275	333	300	1,140	1,000	500	300	200	150	50
	Mezcla asperjada en forma terrestre	Litro	116,000	4,475	5,325	6,875	8,325	7,500	28,500	25,000	12,500	7,500	5,000	3,750	1,250

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

00816

Francisco J. Martinez

00816

	Número	35,000	1,000	3,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	2,000	1,000	1,000	1,000
Estaciones cebos instaladas	Número	35,000	1,000	3,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	2,000	1,000	1,000	1,000	1,000
Estaciones cebos recebadas	Número	36,500	500	750	1,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	2,000	2,000	2,000	2,250
Capacitación	Número	34	2	2	4	4	4	4	4	4	4	4	2	0	0
Seguimiento	Informes financieros	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Informes técnicos	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Supervisiones	Número	25	0	1	2	2	3	5	3	3	3	1	1	1
	Controles de calidad	Número	25	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2

f) Plagas Reglamentadas del Aguacatero

Barrenadores del hueso

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Mapeo	Sitios mapeados	Número	269	0	16	24	34	42	29	12	10	9	13	36	44
	Superficie mapeada	Hectáreas	243	0	16	25	29	39	19	8	7	6	23	24	47
	Superficie muestreada	Hectáreas	6,181	1,497	1,630	1,421	1,633	0	0	0	0	0	0	0	0
	Superficie acumulada	Hectáreas	13,160	0	40	150	89	1,509	1,686	1,452	1,769	1,558	1,585	1,504	1,818
Control de Focos de Infestación	Sitios muestreados	Número	5,730	1,516	1,356	1,617	1,241	0	0	0	0	0	0	0	0
	Control de focos de infestación	Número	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
Trampeo	Trampas instaladas	Número	13	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Trampas revisadas	Número	299	13	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26	26
Capacitación	Pláticas a productores	Evento	48	0	5	4	5	5	6	4	4	3	5	3	4
	Supervisión	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Supervisión	Informes revisados	Número	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Evaluación	Número	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

NOTA: No se programó recurso para la actividad del mapeo debido a que es una acción que realiza el mismo personal técnico de la campaña. Se programó recurso para el control de focos de infestación para barrenadores del hueso en el Plan de Contingencia, en caso de detectarse la presencia de barrenadores del hueso, se destinará conforme lo indica el Manual técnico vigente de la campaña y para la atención de los focos de infestación que se detecten en el municipio de San Blas. No se programó recurso para capacitación el cual lo realizará el personal técnico de la campaña, por lo que no se generarán gastos adicionales. En relación a la supervisión y la evaluación, estas serán realizadas por el Coordinador de Proyecto.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

31810

Francisco J. Ramirez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

00816

[Handwritten signature]



Barrenador de ramas

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Muestreo	Superficie Muestreada	Hectáreas	5,991	1,408	1,529	1,421	1,633	0	0	0	0	0	0	0	0
	Superficie Acumulada	Hectáreas	12,070	0	0	0	40	1,408	1,536	1,403	1,668	1,408	1,536	1,403	1,668
	Sitios Muestreados	Número	5,653	1,464	1,331	1,617	1,241	0	0	0	0	0	0	0	0

* La superficie física muestreada para barrenador de ramas será la misma que se realice en las zonas libres para barrenadores del hueso.

g) Plagas del café

Acción	Subacción	Unidad de Medida	Meta anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Trampeo (BC)	Superficie trampeada	Superficie trampeada	1,650	0	350	300	300	350	350	0	0	0	0	0	0
	Trampas instaladas	Número	26,400	0	5,600	4,800	4,800	5,600	5,600	0	0	0	0	0	0
	Cambio de atrayente	Hectáreas	1,650	0	0	0	0	350	300	300	350	0	0	0	0
Muestreo (BC y RC)	Hectáreas	Hectáreas	88	0	0	12	4	12	4	12	12	4	12	4	12
	Número de predios	Número de predios	88	0	0	12	4	12	4	12	12	4	12	4	12
Control Químico (RC)	Control	Superficie controladas	2,364	0	0	0	0	0	0	900	1,200	264	0	0	0
	Control	Hectáreas acumuladas	4,728	0	0	0	0	0	0	0	2,100	2,364	264	0	0
	Control	Número de predios	1,045	0	0	0	0	0	0	358	501	186	0	0	0
Capacitación	Pláticas a productores	Evento	60	3	6	6	6	6	6	6	6	3	3	3	3
	Evaluación	Número	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Supervisión	Supervisión	Número	10	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0

BC: Broca del café

RC: Roya del café

h) Moko del Plátano

Acción	Actividad	Unidad de Medida	Meta Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Exploración	Superficie explorada	Hectárea	2,438	1219	1219	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Superficie acumulada	Hectárea	12,190	0	0	1,219	1,219	1,219	1,219	1,219	1,219	1,219	1,219	1,219	1,219
	Sitios explorados	Sitio	600	300	300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Muestreo	Superficie muestreada	Hectárea	7	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Superficie acumulada	Hectárea	77	0	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

[Handwritten signature]

Francisco J. MacAmeo

[Handwritten signature]

00816 *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]

	Sitios muestreados	Sitio	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
*Diagnostico	Toma de muestra	Numero	20	0	1	2	3	2	3	3	3	1	1	1	0	0	0
Entrenamiento	Platicas a productores	Evento	11	0	0	1	2	1	1	2	1	1	1	1	0	0	0
	Cursos a técnicos	Curso	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Control de focos de Infestación	Control de Focos de Infestación	Numero	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	Supervisión	Numero	11	0	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Evaluación	Informe	Numero	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

Nota: * Se tiene programado enviar 10 muestras de los municipios a explorar y 10 de los sitios de riesgo y zona de contención del predio en Santiago Ixcuintla.

8. Asignación de recursos

La asignación de recursos se lleva a cabo en apego a lo establecido en el Instrumento Jurídico signado para la operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Ejercicio Fiscal 2020 en el estado de Nayarit, en el cual se estableció un monto presupuestal de \$33,683,928.00 (Treinta y tres millones seiscientos ochenta y tres mil novecientos veinte ocho pesos 00/100 M.N.) de aportación Federal, para la implementación del Incentivo Servicio Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar y Prevención, Control o Erradicación de Plagas Fitosanitarias.

8.1. Calendarización de recursos humanos

a) Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar (Servicio Fitosanitario)

Puesto	Cantidad	Meses	Costo Unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)												
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Gerente	1	12	29,890.00	358,680.00	29,890.00	29,890.00	29,890.00	29,890.00	29,890.00	29,890.00	29,890.00	29,890.00	29,890.00	29,890.00	29,890.00	29,890.00	29,890.00
Gratificación Anual (Gerente)	1	1	29,890.00	29,890.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,890.00
Coordinador Administrativo	1	9	20,440.00	183,960.00	0.00	0.00	0.00	20,440.00	20,440.00	20,440.00	20,440.00	20,440.00	20,440.00	20,440.00	20,440.00	20,440.00	20,440.00
Gratificación Anual (Coordinador Administrativo)	1	1	20,440.00	20,440.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,440.00
Profesional de Informática	1	12	14,820.00	177,840.00	14,820.00	14,820.00	14,820.00	14,820.00	14,820.00	14,820.00	14,820.00	14,820.00	14,820.00	14,820.00	14,820.00	14,820.00	14,820.00
Gratificación Anual (Profesional de Informática)	1	1	14,820.00	14,820.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,820.00
Auxiliar Administrativo	8	12	11,024.00	1,058,304.00	88,192.00	88,192.00	88,192.00	88,192.00	88,192.00	88,192.00	88,192.00	88,192.00	88,192.00	88,192.00	88,192.00	88,192.00	88,192.00
Auxiliar Administrativo	1	7	11,024.00	77,168.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,024.00	11,024.00	11,024.00	11,024.00	11,024.00	11,024.00	11,024.00
Gratificación Anual (Auxiliar Administrativo)	9	1	11,024.00	99,216.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	99,216.00

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".
Página 51 de 69

00816

Fernando J. Martínez

[Handwritten signature]

00816

[Handwritten signature]

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Profesional de divulgación y capacitación	1	12	14,820.00	177,840.00	14,820.00	14,820.00	14,820.00	14,820.00	14,820.00	14,820.00	14,820.00	14,820.00	14,820.00	14,820.00	14,820.00	14,820.00
Gratificación Anual (Profesional de divulgación y capacitación)	1	1	14,820.00	14,820.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Coordinador de Proyecto	5	12	20,440.00	1,226,400.00	102,200.00	102,200.00	102,200.00	102,200.00	102,200.00	102,200.00	102,200.00	102,200.00	102,200.00	102,200.00	102,200.00	102,200.00
Gratificación Anual (Coordinador de Proyecto)	5	1	20,440.00	102,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Profesional de Proyecto	2	12	19,433.00	466,392.00	38,866.00	38,866.00	38,866.00	38,866.00	38,866.00	38,866.00	38,866.00	38,866.00	38,866.00	38,866.00	38,866.00	38,866.00
Gratificación Anual (Profesional de Proyecto)	2	1	19,433.00	38,866.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Profesional de Proyecto	31	12	14,820.00	5,513,040.00	459,420.00	459,420.00	459,420.00	459,420.00	459,420.00	459,420.00	459,420.00	459,420.00	459,420.00	459,420.00	459,420.00	459,420.00
Gratificación Anual (Profesional de Proyecto)	31	1	14,820.00	459,420.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Auxiliar de Campo	19	12	11,024.00	2,513,472.00	209,456.00	209,456.00	209,456.00	209,456.00	209,456.00	209,456.00	209,456.00	209,456.00	209,456.00	209,456.00	209,456.00	209,456.00
Gratificación Anual (Auxiliar de Campo)	19	1	11,024.00	209,456.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Secretario (a)	2	12	6,864.00	164,736.00	13,728.00	13,728.00	13,728.00	13,728.00	13,728.00	13,728.00	13,728.00	13,728.00	13,728.00	13,728.00	13,728.00	13,728.00
Gratificación Anual (Secretaría)	2	1	6,864.00	13,728.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL (\$)				12,920,688.00	971,392.00	971,392.00	971,392.00	971,392.00	991,832.00	1,002,856.00	1,002,856.00	1,002,856.00	1,002,856.00	1,002,856.00	1,002,856.00	2,005,712.00

8.2. Calendarización de recursos materiales

a) Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar (Servicio Fitosanitario/Gastos Transversales)

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)											
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Accesorios de cómputo y electrónicos / genéricos	Lote	10	3,000.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Lote de uniformes	Lote	87	2,220.00	193,140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	193,140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Lubricantes	Litro	100	71.00	7,110.00	0.00	0.00	0.00	3,555.00	0.00	0.00	3,555.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gasolina Magna-Regular	Litro	144,760	22.00	3,184,720.00	242,000.00	242,000.00	242,000.00	242,000.00	264,000.00	264,000.00	281,600.00	281,600.00	281,600.00	281,600.00	281,600.00	280,720.00
Llantas	Pieza	120	3,100.00	372,000.00	0.00	0.00	0.00	372,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales de limpieza	Lote	15	4,000.00	60,000.00	0.00	4,000.00	4,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00

00816

Francisco J. Martínez

Paperería	Lote	16	5,000.00	80,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	20,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	10,000.00	5,000.00
Pick up	Unidad	2	347,301.00	694,601.00	0.00	0.00	694,601.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total (\$)			4,621,571.00	247,000.00	251,000.00	251,000.00	1,337,156.00	485,140.00	289,000.00	294,155.00	296,600.00	294,600.00	290,600.00	295,600.00	289,720.00

b) Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar: Maíz

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)												
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Feromonas	Pieza	480	100.00	48,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trichogramma	Pulg ²	194	500.00	97,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,000.00	32,000.00	32,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Metarhizium anisopliae	Litro	107	1,300.00	139,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70,200.00	68,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trampas	Pieza	80	1,050.00	84,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	84,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Herramientas y suministros de campo *	Lote	1	36,529.60	36,529.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,529.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estacas para trampas	Pieza	850	30.00	25,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pala	Pieza	2	500.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aspersora manual	Pieza	2	1,500.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Overoles desechables	Pieza	76	100.00	7,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mascarilla	Pieza	4	500.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Filtro de mascarilla	Pieza	8	500.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pico	Pieza	2	500.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Herbicida	Litro	20	100.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Material de Trampeo	Kg	1	6,300.00	6,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Lupa	Pieza	2	500.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Machete	Pieza	4	250.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Navaja	Pieza	2	1,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyector (Capacitación a productores)	Pieza	2	4,452.00	8,904.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,904.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hieleras (Transporte de material biológico)	Pieza	2	1,000.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gelcos congelantes (Conservación de material biológico)	Pieza	20	2500	50000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Botas de plástico	Par	2	500.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Afliador	Pieza	12	50.00	600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total (\$)				474,033.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	72,200.00	337,833.60	32,000.00	32,000.00	0.00	0.00	0.00	

00816

Francisco J. Martinez

00816



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA

c) Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar: Frijol

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)												
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Beauveria bassiana	Kg.	1,100	250	275,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	275,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Material menor para uso de la campaña (bidón 20L)	Pieza	6,200	40	248,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	248,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Feromona	Pieza	6,200	70	434,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	434,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Material de trampeo*	Pieza	6,200	10	62,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	62,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Jabón	Litro	300	50	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y suministros	Pieza	1	2,000	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trichogramma	in ²	40,000	5	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total (\$)				1,236,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,236,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

d) Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar: Arroz

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)												
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Material de monitoreo (Lupa 30x)	Pieza	3	500.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Material de trampeo (Red mariposera)	Pieza	3	500.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Material para uso menor de la campaña	Pieza	500	50.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Feromona	Pieza	1,500	50.00	75,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estacas	Pieza	500	10.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y suministros*	Kg.	1	1,272.00	1,272.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,272.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Metarhizium anisopliae	Pieza	64	1300.00	83,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	83,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total (\$)				192,472.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,000.00	164,472.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

e) Plagas de los Cítricos

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)												
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Abamectina	Litro	550	700	371,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	371,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aceite parafínico	Litro	120	150	18,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Consumibles de maquinaria y equipo agropecuario/ Genéricos ¹	Lote	1	8,500.00	8,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipo de protección personal	Lote	1	25,000.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hleiera	Pieza	35	80	2,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Material de Muestreo	Lote	1	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipo para Proyección	Pieza	2	12,000.00	24,000.00	0.00	0.00	0.00	24,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".
Página 54 de 69

Francisco J. Martinez

00816

Salas potásicas de ácidos grasos	Litro	1,980	140	277,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Suero anti viperino	Dosis	2	4,500.00	9,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Tamarixia radiata	Individuo	249,950	1	249,950.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	249,950.00	0.00	0.00	
Trampa	Pieza	30,754	7	215,278.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Total (\$)				1,210,728.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,500.00	249,950.00	0.00	0.00

f) Moscas de la fruta

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)															
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				
Torula	Kilogram o	540	400.00	216,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	216,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bórax	Kilogram o	500	60.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Alcohol	Litro	132	60.00	7,920.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,920.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Material de Trampeo	Lote	1	2,751.50	2,751.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,751.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cedazo	Pieza	50	25.00	1,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pértiga	Pieza	26	880.00	22,880.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,880.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pinzas entomológicas	Pieza	22	110.00	2,420.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,420.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rollo de plástico	Pieza	2	3,300.00	6,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipo de protección	Lote	25	935.00	23,375.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,375.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Probeta	Pieza	16	220.00	3,520.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,520.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estaciones cebo	Pieza	34,999.00	10.00	349,990.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	349,990.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proteína hidrolizada al 5.5 %	Litro	18,726.00	145.00	2,715,270.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,715,270.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Propilenglicol	Litro	388	160.00	62,080.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	62,080.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Spinosad	Litro	2,000.00	192.00	384,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	384,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aspersora Motorizada	Pieza	12	10,000.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Material menor para uso de la campaña /genéricos (bolsa de plástico)	Kilogram o	300	40.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total (\$)				3,960,056.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,695,260.00	159,045.00	105,751.50	0.00	0.00	0.00	0.00	8,500.00	249,950.00	0.00	0.00

00816

Francisco J. Martinez

00816



g) Plagas Reglamentadas del Aguacatero

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)													
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
Piña Entomológica	Pieza	20	100.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
USB	Pieza	5	140.00	700.00	0.00	0.00	700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Consumibles para Protección Personal / Genéricos	Lote	12	2,000.00	24,000.00	0.00	0.00	24,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Guaantes	Pares	20	30.00	600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Googles	Pieza	10	150.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impermeable	Pieza	12	300.00	3,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mascarilla	Pieza	10	250.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Overol de Tela	Pieza	6	600.00	3,600.00	0.00	0.00	0.00	3,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pértiga	Pieza	12	900.00	10,800.00	0.00	10,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Lupa	Pieza	10	350.00	3,500.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Machete	Pieza	12	150.00	1,800.00	0.00	0.00	0.00	1,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Navaja	Pieza	6	500.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pala	Pieza	15	250.00	3,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pico	Pieza	3	350.00	1,050.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,050.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rastrillo	Pieza	3	350.00	1,050.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,050.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuerda de Plástico	Metro	120	30.00	3,600.00	0.00	3,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Smartphone	Pieza	2	7,000.00	14,000.00	0.00	0.00	14,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Tinacos	Pieza	1	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aspersora Motorizada	Pieza	2	15,500.00	31,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Motosierra	Pieza	2	7,400.00	14,800.00	0.00	0.00	0.00	14,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cadena de Motosierra	Pieza	5	1,200.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Limas	Pieza	2	260.00	520.00	0.00	0.00	0.00	520.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Frascos Entomológicos	Pieza	20	8.00	160.00	0.00	0.00	0.00	160.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Francisco J. Martinez

00816



Material Menor para Uso del Proyecto / Genéricos	Lote	1	500.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Malathion	Litro	90	250.00	22,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adherente	Litro	65	150.00	9,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Permetrina	Litro	85	250.00	21,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Base Pegajosa	Pieza	600	30.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00
Feromona	Pieza	200	50.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00
Cel Refrigerante	Pieza	20	25.00	500.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hielera	Pieza	1	1,400.00	1,400.00	0.00	1,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total (\$)			219,950.00	4,000.00	18,800.00	36,700.00	82,880.00	12,350.00	35,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,000.00	0.00	0.00	0.00

h) Plagas del café

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)														
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
Atrayente	Pieza	34,040	6.00	226,247.00	0.00	0.00	0.00	0.00	204,240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cloruro de calcio tribásico de cobre	Kilogramo	4,728	250.00	1,182,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,182,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Material menor para uso del proyecto / Genéricos*	Lote	2	2,003.50	4,007.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,007.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Material menor para uso del proyecto / Genéricos*	Lote	250	72.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total (\$)				1,408,247.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,408,247.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

i) Moko del Plátano

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)														
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
Herbicida	Litro	48	85.00	4,080.00	0.00	0.00	0.00	4,080.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rollo de plástico	Pieza	10	3,000.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Calhira	Kilogramo	50	100.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bolsas	Kilogramo	100	54.00	5,400.00	0.00	0.00	0.00	5,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

*Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".
Página 57 de 69

00816

Francisco J. Martinez

00816



8.3. Calendarización de servicios

a) Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar (Servicio Fitosanitario/Gastos Transversales)

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)												
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Energía eléctrica	Servicio	5	8,410.00	42,050.00	0.00	0.00	0.00	8,410.00	0.00	16,820.00	0.00	0.00	16,820.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mantenimiento y conservación de inmuebles	Servicio	10	1,315.00	13,150.00	0.00	0.00	2,630.00	0.00	2,630.00	0.00	2,630.00	0.00	2,630.00	0.00	2,630.00	0.00	0.00
Seguro	Pago	73	6,090.00	444,570.00	0.00	0.00	444,570.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Renta de fotocopiadora	Servicio	12	3,540.00	42,480.00	3,540.00	3,540.00	3,540.00	3,540.00	3,540.00	3,540.00	3,540.00	3,540.00	3,540.00	3,540.00	3,540.00	3,540.00	3,540.00
Mantenimiento de aire acondicionado	Servicio	12	600.00	7,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio de asesoría jurídica	Servicio	4	48,165.00	192,660.00	48,165.00	48,165.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48,165.00	0.00	0.00	48,165.00	0.00	0.00
Mantenimiento vehicular	Servicio	284	5,020.00	1,425,680.00	100,400.00	100,400.00	100,400.00	100,400.00	100,400.00	100,400.00	100,400.00	150,600.00	150,600.00	150,600.00	150,600.00	150,600.00	20,080.00
Pago del servicio de agua	Servicio	1	2,181.00	2,181.00	0.00	2,181.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pasaje aéreo	Boleto	5	8,000.00	40,000.00	0.00	16,000.00	0.00	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00
Pasaje terrestre	Boleto	10	1,000.00	10,000.00	0.00	4,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00
Peajes	Servicio	30	400.00	12,000.00	800.00	800.00	800.00	2,400.00	1,600.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00	800.00
Renta de bodega	Pago	11	11,550.00	127,050.00	11,550.00	11,550.00	11,550.00	11,550.00	11,550.00	11,550.00	11,550.00	11,550.00	11,550.00	11,550.00	11,550.00	11,550.00	0.00
Renta de oficina Sede	Pago	10	35,600.00	356,000.00	35,600.00	35,600.00	35,600.00	35,600.00	35,600.00	35,600.00	35,600.00	35,600.00	35,600.00	35,600.00	35,600.00	35,600.00	0.00
Telefonía fija e internet	Servicio	9	2,430.00	21,870.00	2,430.00	2,430.00	2,430.00	2,430.00	2,430.00	2,430.00	2,430.00	2,430.00	2,430.00	2,430.00	2,430.00	0.00	0.00
Telefonía móvil/transmisión de datos	Servicio	72	5,148.00	370,656.00	30,888.00	30,888.00	30,888.00	30,888.00	30,888.00	30,888.00	30,888.00	30,888.00	30,888.00	30,888.00	30,888.00	30,888.00	30,888.00
Tenencia	Pago	73	600.00	43,800.00	0.00	43,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Viáticos con pernocta	Dias	62	1,250.00	77,500.00	0.00	3,750.00	3,750.00	0.00	25,000.00	3,750.00	3,750.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	3,750.00	3,750.00	5,000.00
Viáticos sin pernocta	Dias	41	625.00	25,625.00	0.00	3,750.00	1,875.00	3,750.00	3,750.00	2,500.00	2,500.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	1,875.00	625.00
Mantenimiento de Software	Servicio	1	14,000.00	14,000.00	0.00	0.00	0.00	14,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cafeteria	Lote	27	2,000.00	54,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
Pago del Servicio de Limpieza	Servicio	13	6,000.00	78,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	12,000.00
Total (\$)				3,400,472.00	195,208.00	316,854.00	203,463.00	725,703.00	230,988.00	278,478.00	278,478.00	311,578.00	278,853.00	263,413.00	297,768.00	220,233.00	77,933.00

00816

Francisco J. Martinez

00816

b) Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar: Maíz

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)																		
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic							
Fondo de contingencia	Servicio	1	52,670.40	52,670.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52,670.40	
Total (\$)				52,670.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52,670.40

c) Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar: Frijol

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)																		
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic							
Fondo de contingencia	Servicio	1	131,824.00	131,824.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	131,824.00
Total (\$)				131,824.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	131,824.00

d) Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar: Arroz

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)																		
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic							
Fondo de contingencia	Servicio	1	13,000.00	13,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,000.00
Total (\$)				13,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,000.00

e) Plagas de los Cítricos

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)																		
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic							
Diagnóstico	Servicio	1	20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de contingencia	Servicio	1	269,008.00	269,008.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	269,008.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Jornales	Persona	13	5,600.00	655,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	72,800.00	72,800.00	72,800.00	72,800.00	72,800.00	72,800.00	72,800.00	72,800.00	72,800.00	72,800.00	72,800.00	72,800.00	72,800.00	72,800.00	145,600.00
Mantenimiento de Equipo de Aplicación	Servicio	1	9,000.00	9,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pago de servicio de mensajería y/o paquetería	Servicio	1	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total (\$)				963,208.00	0.00	0.00	0.00	0.00	102,800.00	81,800.00	341,808.00	72,800.00	72,800.00	72,800.00	72,800.00	72,800.00	72,800.00	72,800.00	72,800.00	72,800.00	72,800.00	72,800.00	145,600.00

Francisco J. Martinez

00816



f) Moscas de la fruta

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)												
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Jornales	Día	3,486	250.00	871,500.00	22,500.00	29,000.00	66,250.00	66,250.00	66,250.00	66,250.00	66,250.00	92,500.00	92,500.00	92,500.00	92,500.00	92,500.00	92,500.00
Fondo de Contingencia	Servicio	1	536,828.50	536,828.50	0.00	0.00	536,828.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total (\$)				1,408,328.50	22,500.00	29,000.00	603,078.50	66,250.00	66,250.00	66,250.00	66,250.00	92,500.00	92,500.00	92,500.00	92,500.00	92,500.00	92,500.00

00816

g) Plagas Reglamentadas del Aguacatero

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)												
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Jornales	Persona	207	250.00	51,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,250.00
Mantenimiento de Equipo de Aplicación	Servicio	8	1,200.00	9,600.00	0.00	0.00	2,400.00	0.00	2,400.00	0.00	2,400.00	0.00	2,400.00	0.00	2,400.00	0.00	0.00
Mantenimiento de Smartphone	Servicio	12	400.00	4,800.00	0.00	0.00	1,600.00	0.00	1,600.00	0.00	1,600.00	0.00	1,600.00	0.00	1,600.00	0.00	1,600.00
Fondo de Contingencia	Servicio	1	59,565.00	59,565.00	0.00	0.00	0.00	0.00	59,565.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total (\$)				125,715.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	8,900.00	66,065.00	10,500.00	6,500.00	8,900.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	7,850.00

Francisco J. Martinez

h) Plagas del cafe

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)												
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Fondo de contingencia	Servicio	1	156,472.00	156,472.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156,472.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total (\$)				156,472.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	156,472.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

i) Moko del plátano

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Programación mensual (\$)												
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Jornales	Días	60	250.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de Contingencia	Servicio	1	125,492.00	125,492.00	0.00	0.00	0.00	125,492.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Telefonía móvil/ transmisión de datos	Servicio	24	300.00	7,200.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00

00816



AGRICULTURA
 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
 SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO AGRARIO

Pago de servicio de mensajería y/o paquetería	Servicio	1	5000.00	5000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Pinta de barda	Servicio	10	20000.00	20000.00	0.00	0.00	6000.00	8000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mantenimiento de Smartphone	Servicio	2	5000.00	10000.00	0.00	0.00	0.00	10000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Spots de radio*	Servicio	1,080	200.00	216000.00	0.00	0.00	36000.00	36000.00	36000.00	36000.00	36000.00	36000.00	36000.00	36000.00	36000.00	36000.00	36000.00	36000.00	36000.00	36000.00
Curso a profesionales del comité	Servicio	3	11500.00	34500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos diversos - Gastos diversos/Genéricos**	Lote	1	429440.00	429440.00	0.00	0.00	429440.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total (\$)				862,632.00	600.00	600.00	600.00	52,600.00	44,600.00	36,600.00	71,100.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00

Francisco J. Martinez

00816



9. Responsabilidades

La ejecución del presente Programa de Trabajo estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, cuya operación corresponderá al Gerente, Coordinador Administrativo, 5 Coordinador de Proyecto, 33 Profesionales de Proyecto, 19 Auxiliares de Campo, con el apoyo del personal administrativo de dicha Instancia Ejecutora; conforme a lo establecido en el Capítulo Octavo. Funciones del personal de las Instancias Ejecutoras, de los Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera 2020.

10. Resultados esperados

a) Producción para el Bienestar

Disminuir los niveles de infestación de las plagas de importancia económica de maíz, frijol y arroz para emitir las alertas fitosanitarias correspondientes e informar a los productores para promover las acciones de manejo en los municipios de Jala, San Pedro Lagunillas, Santa María del Oro y Tepic para maíz, los municipios Acaponeta, Tecuala, Santiago Ixcuintla, Tuxpan, Compostela y Rosamorada para frijol, y los municipios San Blas, Santiago Ixcuintla, Rosamorada y Ruiz para arroz. Asimismo, coadyuvar en la protección fitosanitaria del cultivo de maíz, frijol y arroz, mediante la aplicación de medidas fitosanitarias, enfocadas a la prevención y control de focos de infestación

b) Plagas Reglamentadas de los Cítricos

Mediante la implementación de las acciones fitosanitarias contempladas se busca impactar estratégicamente las poblaciones de insectos vectores de plagas que afectan la producción de la citricultura estatal y que favorecen la generación de infecciones secundarias en huertos comerciales y zonas urbanas, con la finalidad de mitigar su dispersión y su impacto en el cultivo de cítricos. Asimismo, se busca detectar oportunamente la incursión de posibles plagas cuarentenarias. Todo lo anterior, considerando las repercusiones que las plagas pueden traer a la movilización, comercialización y exportación de productos citrícolas de la Entidad.

c) Moscas de la Fruta

Mantener la zona de Baja Prevalencia protegiendo así la producción y las exportaciones que representan la principal fuente de ingresos de esta actividad. Disminuir los niveles de infestación de moscas de la fruta en los municipios de bajo control, proporcionando la reducción de los daños y pérdidas en la producción.

d) Plagas Reglamentadas del Aguacatero

Conservar los cinco municipios declarados como zonas libres de barrenadores del hueso: Tepic, San Pedro Lagunillas, Xalisco, Santa María del Oro y Jala. Además de mantener sin presencia de barrenadores del hueso a los municipios de Ahuacatlán, Ixtlán del Río, Amatlán de Cañas y Compostela que son zona bajo control fitosanitario en donde no se ha detectado presencia de las plagas objetivo. Además, iniciar la caracterización fitosanitaria y control de focos de infestación del municipio de San Blas.

e) Plagas del Cafeto

Reducir el nivel de infestación de la broca y roya del café directamente en una superficie de 1,650 hectáreas y 2,364 hectáreas, respectivamente, con el objetivo de contribuir a la mejora de la producción y calidad del grano del café e indirectamente se beneficiará a otros predios de la zona de influencia al

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

31890

Francisco J. Martinez

00816



evitar la dispersión de las plagas antes referidas. Adicionalmente, con base a la información de monitoreo que se generé se brindará la asesoría técnica correspondiente a los productores.

f) Moko del Plátano

Mediante la implementación de las acciones fitosanitarias se busca lograr la erradicación del foco de infestación a fin de restablecer la condición fitosanitaria del municipio de Santiago Ixcuintla, mitigando el riesgo de diseminación hacia los sitios ausentes en el Estado. Por otro lado, continuar con el proceso de declaratoria de zona libre para los municipios de San Blas, Compostela, Bahía de Banderas y Xalisco.

II. Proyección a mediano y largo plazo

a) Producción para el Bienestar

Mediano plazo: Con las actividades que se llevarán a cabo en los cultivos de maíz, frijol y arroz se espera detectar oportunamente las plagas de importancia económica, para emitir alertas fitosanitarias e informar a los productores para promover las acciones de manejo.

Largo plazo: Considerando la importancia socioeconómica de los cultivos de maíz, frijol y arroz, continuar con las acciones descritas en el presente programa de trabajo, a fin de mitigar el impacto negativo de plagas y enfermedades en la producción y coadyuvar a la detección oportuna y manejo de las plagas.

b) Plagas Reglamentadas de los Cítricos

Mediano plazo: De acuerdo al modelo epidemiológico establecido en la estrategia operativa de Plagas de los Cítricos, se buscará atender las zonas de mayor riesgo fitosanitario con la finalidad de reducir los niveles de infestación de los insectos/ácaros vectores con alto potencial de dispersión que afectan la producción citrícola, así como detectar oportunamente brotes de plagas cuarentenarias. Lo anterior, fomentando la participación de la población en general y de los productores citrícolas para lograr el impacto de las acciones establecidas en la estrategia referida.

Largo plazo: Dar continuidad a las acciones fitosanitarias con la finalidad de retrasar el impacto de las plagas que afectan la producción citrícola estatal, asimismo, considerando la importancia social de los cítricos, se espera la adopción de la estrategia de manejo integral del cultivo que permita alargar la vida productiva de las plantaciones, asegurando la comercialización y exportación de los cítricos.

c) Moscas de la fruta

Mediano Plazo: Darles seguimiento a las acciones del manejo integrado de la plaga Moscas de la fruta y crear estrategias las cuales tienen que ser de manera preventiva y seguir avanzando en la baja prevalencia mediante resultados favorables.

Largo plazo: Establecer estrategias de control para hacerlo de manera más afectiva y eficaz y siendo correctivas, esto coadyuvará a la afectividad de las acciones planteadas o desarrolladas para la erradicación o en su defecto una disminución considerable dentro de los parámetros que se nos indican en materia mosca de la fruta, para poder aspirar a nuevas zonas de baja prevalencia y hasta alguna zona libre de moscas de la fruta.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



01800

Francisco J. Martinez



00816 Página 64 de 69





d) Plagas Reglamentadas del Aguacatero

Mediano plazo: Conservar el estatus fitosanitario de los cinco municipios declarados como zonas libres de barrenadores del hueso, mediante la aplicación y continuidad de las acciones fitosanitarias de la estrategia operativa vigente para la atención de las plagas reglamentadas del aguacatero.

Largo plazo: Conservar los municipios declarados como zonas libres de barrenadores del hueso y mejorar el estatus fitosanitario de las zonas bajo control fitosanitario.

e) Plagas del Cafeto

Mediano plazo: Para este ciclo productivo 2020 se buscará atender las zonas de mayor riesgo fitosanitario con la finalidad mantener bajos niveles de infestación de broca y roya del cafeto al representar un daño potencial a la cafeticultura del Estado.

Largo plazo: En función de los recursos económicos disponibles, disminuir el impacto que ocasionan la broca del café y roya del cafeto en un porcentaje que no representen pérdidas en la producción, así como, motivar a los productores del Estado para adoptar la estrategia del programa con el objetivo de que lleven a cabo las acciones operativas con recursos propios, lo cual contribuirá al incremento de café de calidad y su exportación a nuevos mercados.

f) Moko del Plátano

Mediano plazo: Lograr la contención y erradicar el foco de infestación presentado en Santiago Ixcuintla a fin de mejorar el estatus fitosanitario que prevalece para dicho municipio, asimismo, continuar con las capacitaciones de forma permanente a los productores en cuanto a la aplicación de prácticas profilácticas que permitan mantener a las plantaciones libres de la enfermedad, buscando sensibilizarlos sobre el daño de la bacteria en la producción de plátano y el riesgo que implica no atender los focos de infestación en forma inmediata.

Largo plazo: Contar con el reconocimiento oficial de Zona Libre de moko del plátano.

12. Plan presupuestal

Tipo de Recurso	Inversión Federal	
	GOF (\$)	GTP (\$)
Recursos humanos	12,920,688.00	0.00
Recursos materiales	4,621,571.00	9,028,010.10
Servicios	3,400,472.00	3,713,186.90
Total	20,942,731.00	12,741,197.00

13. Proyección de posibles riesgos que pueden presentarse y acciones para solventarlos

a) Producción para el Bienestar

La introducción, establecimiento y dispersión de las enfermedades hacia zonas en donde aún no está presentes aquellas plagas citadas, la manifestación de síntomas y daños en el cultivo, así como la aparición de focos de infestación con magnitudes elevadas y manejo insostenible. A fin de evitar estos

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

00816

Francisco J. Navarro

00816
Página 65 de 69



potenciales riesgos se realizarán muestreos y recorridos en las zonas de mayor riesgo, así como capacitación constante a productores a fin de informar de manera oportuna algún posible foco de infestación para lo cual se realizaran las acciones necesarias para su control como se indica en la estrategia operativa.

b) Plagas Reglamentadas de los Cítricos

La producción citrícola estatal se encuentra amenazada por la ocurrencia de reinfecciones de HLB en las huertas, incremento de las poblaciones de su vector y por ende el incremento de la carga de inóculo lo cual favorece la dispersión de la enfermedad, estos factores aunados a la presencia de otras plagas de los cítricos generarían una reducción de la productividad en las plantaciones, así como incrementos en los costos para su manejo.

En el caso de eventuales incursiones de plagas cuarentenarias, estas ocasionarían restricciones para la movilización y exportación de productos cítricos así como la implantación de medidas que obligarán al productor a modificar el esquema de producción, lo cual representará un incremento en los costos de producción y el potencial cierre de mercados internacionales.

Por lo anterior, y adicionalmente considerando el crecimiento de la superficie citrícola promovida por programas de gobierno, es de suma importancia la continuidad de las acciones fitosanitarias, concientización de la población en general y productores con la finalidad de que coadyuven en la implementación de las acciones fitosanitarias previstas en la estrategia operativa para el control del psílido asiático, a fin de mitigar el riesgo de dispersión de la enfermedad a zonas con plantaciones nuevas.

c) Moscas de la Fruta

Uno de los principales retos es no perder la baja prevalencia de los municipios que ya tienen esa declaratoria y esto se daría al sobre pasar las poblaciones de moscas positivas o moscas fértiles, que el índice de incidencia este por arriba del MTD =.0100. O que pudiere aparecer un brote de alguna mosca exótica que nos pudiera presentar en algún lugar de nuestro estado, para ello tenemos que monitorear las 52 semanas y no dejar ni una semana sin hacerlo, y mantenerse en un nivel bajo de poblaciones de adultos, si es posible nula, y con las medidas fitosanitarias correspondiente y las acciones pertinentes, con su manejo integrado bien realizado.

d) Plagas Reglamentadas del Aguacatero

Se podría tener la pérdida de estatus de las zonas libres de barrenadores del hueso de los municipios de Tepic, San Pedro Lagunillas, Xalisco, Santa María del Oro y Jala, por el establecimiento de barrenadores del hueso del aguacate. Con el fin de evitar que esta situación se presente en dichos municipios, se dará continuidad a las acciones fitosanitarias las cuales son fundamentales para la detección oportuna de los barrenadores. Asimismo, se cuenta con un manual técnico para la implementación del plan de emergencia ante la detección de barrenadores del hueso del aguacate en zonas libres.

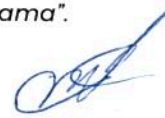
Por otra parte, en las zonas bajo control fitosanitario de Ahuacatlán, Ixtlán del Río, Amatlán de Cañas, Compostela y San Blas, también puede presentarse los barrenadores del hueso, en caso que no se realicen los muestreos y trampeos. Por otra parte, existe la posibilidad que en el municipio de San Blas se cuente con presencia de barrenadores del hueso ya que las condiciones climatológicas son propicias para el desarrollo de la plaga y corresponden a áreas de difícil acceso, por lo que en el presente año se iniciará acciones fitosanitarias en parte de la superficie establecida con aguacate en San Blas. Cabe destacar que la movilización de fruta representa el mayor riesgo de dispersión de estas plagas; por lo

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



01800

Francisco J. Martinez



00816

Página 66 de 69





que las acciones fitosanitarias están propuestas a minimizar dicho riesgo mediante la detección oportuna de barrenadores en las zonas productoras de aguacate.

e) Plagas del Cafeto

La fluctuación del precio del café en el mercado podría contribuir al incremento de los niveles de infestación de la broca del café y roya del cafeto, ya que se ha observado que cuando los costos del café son bajos el productor no realiza el manejo agronómico del cultivo ni la cosecha del mismo. No obstante, el personal asignado a las acciones fitosanitarias contra plagas del cafeto realizarán pláticas a productores con el objetivo de fortalecer la capacitación para sensibilizarlos sobre la importancia que representa dicho aromático.

f) Moko del Plátano

No es posible operar de forma permanente las actividades de la campaña, permitiendo que no se detecte en tiempo y forma la presencia de un posible foco de infección, favoreciendo la dispersión de la enfermedad y evitando que se implementen las medidas de control para erradicarlo, poniendo en riesgo la condición fitosanitaria que se ha logrado alcanzar para el estado de Nayarit como libre (ausente) de la bacteria del moko del plátano, asimismo, tener presencia de la bacteria limitaría la movilización y las exportaciones del fruto, afectando económicamente a los productores bananeros de la Entidad. Por lo anterior, es necesario llevar a cabo acciones de exploración, muestreo, diagnóstico, control de focos de infestación (seguimiento a los focos erradicados), entrenamiento y supervisión que nos ayudarán a mitigar el riesgo de diseminación y suprimir la infección en el sitio presente.

14. Indicadores

a) Producción para el Bienestar

Nombre del indicador:	Fórmula	Unidad de medida
Porcentaje de superficie atendida	$\frac{\text{Superficie atendida}}{\text{Superficie programada a atender}} \times 100$	%

b) Plagas Reglamentadas de los Cítricos

Nombre del indicador:	Fórmula	Unidad de medida
Control regional	$\frac{\text{Superficie de control realizada}}{\text{Superficie de control programada}} \times 100$	%

c) Moscas de la Fruta

Nombre del indicador	Formula	Unidad de medida
Conservación de zona de baja prevalencia	$\frac{\text{Superficie en baja prevalencia final}}{\text{Superficie en baja prevalencia inicial}} \times 100$	%
Protección a cosechas	$\frac{\text{Superficie protegida}}{\text{Superficie programada a proteger}} \times 100$	%

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

00816

Francisco J. Martínez

[Handwritten signature]

00816



d) Plagas Reglamentadas del Aguacatero

Zona Libre

Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida
Conservación del estatus fitosanitario	$\frac{\text{Superficie libre final} \times 100}{\text{Superficie libre inicial}}$	%
	$\frac{\text{Municipios libres final} \times 100}{\text{Municipios libres inicial}}$	%
Superficie atendida	$\frac{\text{Superficie atendida} \times 100}{\text{Superficie programada a atender}}$	%

Zona Bajo Control Fitosanitario

Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida
Superficie atendida	$\frac{\text{Superficie atendida} \times 100}{\text{Superficie programada a atender}}$	%

e) Plagas del Cafeto

Nombre del indicador	Fórmula del indicador	Unidad de medida
Superficie atendida	$\frac{\text{Superficie atendida}}{\text{Superficie programada atender}} \times 100$	%
Reducción de los niveles de infestación o severidad	$\frac{\% \text{ de infestación o severidad inicial} - \% \text{ de infestación o severidad final}}{\% \text{ de infestación o severidad inicial}} \times 100$	%

f) Moko del Plátano

Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de medida
Conservación del estatus fitosanitario	$\frac{\text{No. de municipios libres final}}{\text{No. de municipios libres inicial}} \times 100$	%
	$\frac{\text{Superficie libre final}}{\text{Superficie libre inicial}} \times 100$	%
Superficie atendida	$\frac{\text{Superficie atendida}}{\text{Superficie programada a atender}} \times 100$	%

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

01800

Francisco J. Martínez

[Handwritten signature]



15. Hoja de Firmas

El presente Programa de Trabajo Integral de los Incentivos de Vigilancia Epidemiológica de Riesgos Fitosanitarios y Servicio Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar y prevención, control o erradicación de plagas fitosanitarias, fue elaborado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit, revisado por la Representación Estatal de la SADER en Nayarit y la Secretaría de Desarrollo Rural y autorizado por el SENASICA por conducto de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

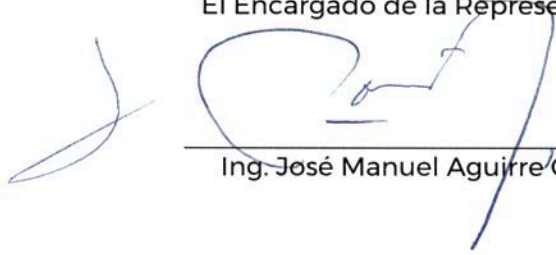
Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

El Director General de Sanidad Vegetal


Ing. Francisco Ramírez y Ramírez


Por la Representación Estatal de la SADER

El Encargado de la Representación


Ing. José Manuel Aguirre Ortega

Por el Gobierno del Estado de Nayarit

El Secretario de Desarrollo Rural



MVZ Rodrigo Polanco Sojo

Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nayarit

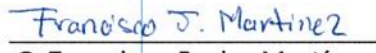
El Presidente

El Secretario

El Tesorero


C. Víctor Manuel Mora Flores


Ing. Miguel Aguayo Duran


C. Francisco Javier Martínez Montes

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



